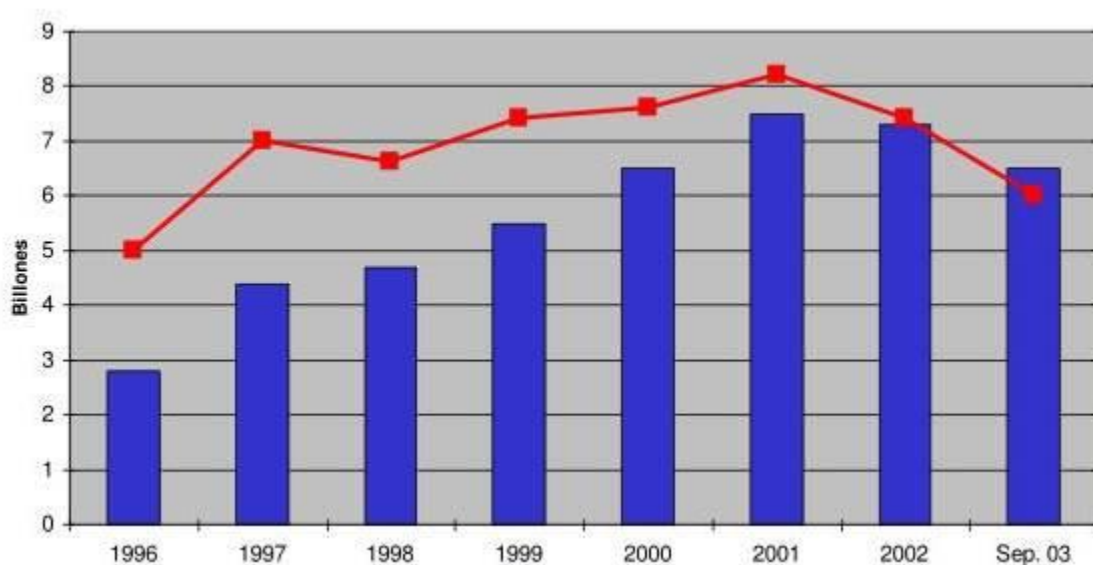




**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**



INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO 2018

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
2018**

Periodo
Vigencia Fiscal 2018

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

San Andrés Isla
Julio 2019

**Honorables Diputados de la Asamblea Departamental
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2016 – 2019**

Wellington Rankin Bent
Presidente

Idecy Mayleth Arjona Kelly
1er. Vicepresidente

Arlington Howard Herrera
2do. Vicepresidente

Milton López James

Bradison Fernández Bryan

Carlos Domingo Gallardo Rojas

Margith Bandera Espitia

Carolina Púa Murillo

Abel Salomon Archbold Joseph

Oscar Bowie Stephens

**Honorables Concejales
Municipio de Providencia y Santa Catalina
2016 - 2019**

Javier Rafael Rodríguez Archbold
Presidente

Ana Mercedes Newball Taylor

Elsa Herminia Robinson Hawkins

Leri Aniceto Henry Taylor

Evis Eulalia Livingston Howard

Jonathan Lee Archbold

Arturo Vicente Newball Britton

Contraloría General del Departamento

Franklin Gabriel Amador Hawkins
Contralor Departamental

Quincy Alberto Bowie Gordon
Contralor Auxiliar

Luis Eduardo Salazar Oliveros
Jefe de Planeación

Solymer Pomare Gordon
Jefe Oficina de Control Interno

Hamilton Antonio Britton Bowie
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorías
y Participación Ciudadana

Starlin Molano Grenard Bent
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

McBride Arturo Pomare Cogollo.
Grupo de Reacción Inmediata (C)

Norman Antonio Ballestas Pedroza
Grupo de Reacción Inmediata (C).

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
VIGENCIA 2018**

Dirección y Coordinación

Franklin Gabriel Amador Hawkins
Contralor General del Departamento

Grupo de Apoyo

Quincy Alberto Bowie Gordon
Contralor Auxiliar

Luis Eduardo Salazar Oliveros
Jefe de Planeación

Solymer Pomare Gordon
Jefe Oficina de Control Interno

Hamilton Antonio Britton Bowie
Profesional Especializado

Starlin Molano Grenard Bent
Profesional Especializado

Mcbride Arturo Pomare Cogollo
Grupo de Reacción Inmediata (C)

Norman Antonio Ballestas Pedroza
Grupo de Reacción Inmediata (C).

José Archbold Howard
Profesional Universitario (C)

Ana Patricia Taylor Bent
Profesional Universitario

Edward Anthony Howard Valiente
Profesional Universitario

Tracy Lever Manjarres
Profesional Universitario

Calton Gordon Cramston
Técnico Operativo

CONTENIDO

PRESENTACION	10
1. ANÁLISIS DE LA DEUDA Y SU COBERTURA	12
2. DEL PRESUPUESTO	12
3. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL	14
3.1 NATURALEZA JURÍDICA	14
3.2 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	14
3.3 PRESUPUESTO GOBERNACIÓN	24
3.4 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA	28
3.5 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES	29
3.6 RESULTADOS FISCALES PERCAPITA	30
3.7 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN	32
3.8 LÍMITE DE GASTOS LEY 617	35
3.9 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	36
3.10 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO	37
3.10.1. Esquema Metodológico	37
3.10.2 Conclusiones	44
4. ALCALDIA DE PROVIDENCIA	45
4.1 NATURALEZA JURÍDICA	45
4.2 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO	45
4.3 PRESUPUESTO MUNICIPAL	46
4.4 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA	47
4.5 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES	48
4.6 RESULTADOS FISCALES PER CAPITA	49
4.7 LÍMITE DE GASTOS FUNCIONAMIENTO LEY 617 DE 2000	50
4.8 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	51
4.9 COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN	52
4.10 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO	53
4.10.1 Conclusiones	54
5. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	55
5.1 NATURALEZA JURÍDICA	55
5.2 ANALISIS PRESUPUESTAL	55
5.3 OPERACIONES EFECTIVAS	56
5.4 DEUDA PÚBLICA	57
6. AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P.	58
6.1 NATURALEZA JURÍDICA	58
6.2 DEUDA PÚBLICA	58

6.3 ANALISIS PRESUPUESTAL	59
6.4 OPERACIONES EFECTIVAS	59
7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	61
7.1 BOLIVARIANO	61
7.1.1 Naturaleza Jurídica	61
7.1.2 Análisis Presupuestal	61
7.1.3 Operaciones Efectivas	62
7.2 TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA	63
7.2.1 Naturaleza Jurídica	63
7.2.2 Análisis Presupuestal	63
7.2.3 Operaciones Efectivas	64
7.3 ANTONIA SANTOS – INEDAS.	65
7.3.1. Naturaleza Jurídica	65
7.3.2 Análisis Presupuestal	65
7.3.3 Operaciones Efectivas	66
7.4 TÉCNICO INDUSTRIAL	67
7.4.1 Naturaleza Jurídica	67
7.4.2 Análisis Presupuestal	67
7.4.3 Operaciones Efectivas	67
7.5 BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL	69
7.5.1 Naturaleza Jurídica	69
7.5.2 Análisis Presupuestal	69
7.5.3 Operaciones Efectivas	70
7.6 FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL	71
7.6.1 Naturaleza Jurídica	71
7.6.2 Análisis Presupuestal	71
7.6.3 Operaciones Efectivas	71
7.7 SAGRADA FAMILIA	73
7.7.1 Naturaleza Jurídica	73
7.7.2 Análisis Presupuestal	73
7.7.3 Operaciones Efectivas	73
7.8 JUNIN	75
7.8.1 Naturaleza	75
7.8.2 Análisis Presupuestal	75
7.8.3 Operaciones Efectivas	76

7.9 MARIA INMACULADA	77
7.9.1 Naturaleza Jurídica	77
7.9.2 Análisis Presupuestal	77
7.9.3 Operaciones Efectivas	77
7.10 EL CARMELO	79
7.10.1 Naturaleza Jurídica	79
7.10.2 Análisis Presupuestal	79
7.10.3 Operaciones Efectivas	80
7.11 CONCLUSIONES	81

PRESENTACION

La Constitución Política de Colombia en su artículo 272, la Ley 42 de 1993 y la Ley 330 de 1996 establecen los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal, con fundamento en ellas la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como Ente de Vigilancia de la Gestión Fiscal del Nivel Territorial, ha elaborado el Informe del Estado de las Finanzas del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Vigencia de 2.018, en el cual se evalúa la situación de las finanzas de sus entes vigilados Alcaldía Municipio de Providencia, Asamblea Departamental, Aguas de San Andrés S.A. ESP, Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus Puntos de Control: Los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones Educativas del Nivel Departamental: Antonia Santos, Bolivariano, Brooks Hill Bilingual School, Flowers Hill Bilingual School, Junín, La Sagrada Familia, Técnico Departamental Natania, María inmaculada, Técnico Industrial, el Carmelo, en este informe se aplica parcialmente la Guía Standard para la elaboración de los informes sobre Deuda y Finanzas de las Entidades Territoriales, expedido por la Auditoría General de la Republica – AGR, dada la connotación de los entes vigilados, la guía estándar no aplica en su totalidad en los sujetos y en los puntos de control.

Los sujetos vigilados incluidos en este informe representan el 100% del patrimonio bruto de las entidades vigiladas, que efectivamente rindieron la cuenta de la vigencia 2018 y el 100% del valor de sus activos brutos.¹

Atendiendo en estricto cumplimiento el contenido de dichas normas, esta entidad de control emite anualmente el informe sobre el Estado de las Finanzas del Departamento, así es como para la vigencia 2019 se pone a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, el Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina y a la Comunidad en General, el informe en el cual se plasma el resultado de la ejecución de los recursos en la vigencia 2018, fundamentado en las normas que regulan el accionar de cada servidor público en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

La Contraloría General del Departamento resume su misión en vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio del archipiélago, con la visión, ejercer control fiscal decente, efectivo, participativo y social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía, se pretende velar por la conservación y buen uso del patrimonio social, económico y ambiental de la comunidad del Archipiélago, liderando la aplicación de técnicas modernas de control integral en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia y equidad en un entorno de desarrollo

¹ Por Patrimonio Bruto se entiende la suma del Patrimonio Contable de las Entidades, sin compensar por el hecho de que al ser una entidad socia de otra, al consolidar de esta manera esa suma se podría estar sobreestimando el patrimonio.

sostenible, con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y prácticas de transparencia y honestidad.

El presente informe ilustra sobre la situación fiscal por la que atraviesan las entidades sujetas al control de la Contraloría Departamental, cuyo resultado ha sido consecuencia del análisis de las cifras que han suministrado a este ente de control cada entidad; La Contraloría General del Departamento, se ha propuesto hacer un control participativo, dando valor agregado a la administración pública, lo anterior para que se traduzca en la correcta inversión de los recursos para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable del archipiélago.

Por último, para que se conciba el presente informe como un instrumento para el ejercicio del control político que debe ejercer la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal, sobre la Gestión de los recursos económicos estatales, de una manera eficiente y eficaz, con la transparencia que amerita la responsabilidad e investidura otorgada por la comunidad.

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS

Contralora General del Departamento

1. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU COBERTURA

De acuerdo al seguimiento que se le venía haciendo a la deuda pública territorial hasta la vigencia 2016, se evidencia que las obligaciones financieras reconocidas como deuda pública que traía la Gobernación en la vigencia era con la NACIÓN- Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, crédito condonable, que representaba la deuda pública territorial y se ha cumplido a cabalidad, amortizándose en su totalidad, según reporta la entidad en el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas – SIA, a través del formato SEUD y reportes del Ministerio de Hacienda y crédito Público.

2. DEL PRESUPUESTO

Es indispensable tener presente, los siguientes conceptos:

- **Presupuesto público²:**

“Es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado presupuestal sea lo mas cercano a la ejecución (realidad)”.

- **Presupuesto**

1. “Calculo o estudio anticipado de los ingresos probables y del nivel a que podrían llegar los egresos o gastos que con cargo a ellos debe efectuarse dentro de un periodo determinado, determinado ejercicio presupuestario y que generalmente es un año.
2. Proyección de actividades dirigidas a establecer objetivos y estrategias que incluye la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, proyecto o investigación” Contaduría General de la Nación.

El presupuesto es una herramienta que ayuda a todo administrador para hacer más efectivo el manejo de sus finanzas, dado que provee de informes a partir de los cuales pueden tomarse decisiones administrativas con miras a la certeza; por tanto, “el propósito del presupuesto es obtener un mejor control en la dirección de la empresa”.

Marco Normativo

Constitución Política de Colombia.
Capítulo II, De los Planes de Desarrollo.
Capítulo III. Del Presupuesto.

² Enrique Romero Romero – Presupuesto y contabilidad pública una visión práctica. Estado de las Finanzas-Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas 2007.

Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996)
Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto.

Decreto 359 de 1995 – Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994).

Decreto 568 de 1996 – Reglamentaria de las Leyes 38/89, 179/94, 225/95.

Decreto 2260 de 1996- Modificatorio del decreto 568/96.

Decreto 630/1996 – Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995.

Ley 819/2003 – Normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4730/ 2005 (por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto).

Decreto 115 de 1996 (sobre el presupuesto de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta, dedicadas a actividades no financieras).

Ley 715 de 2001.

Decreto 4791 de 2008.

Cobertura del Sistema Presupuestal Colombiano

1. Nación.
2. Establecimientos públicos nacionales.
3. Empresas industriales y comerciales del estado.
4. Algunas sociedades de economía mixta.
5. Empresas sociales del estado.
6. Algunas empresas de servicios públicos.
7. Entidades territoriales y sus entes descentralizados.
8. Régimen capacidad de contratación y ordenación de pagos.
9. Metas financieras, distribución de excedentes.

Marco General de los Análisis

Es importante que se tenga siempre presente que los análisis de cifras, que comparan varias vigencias se efectúan a precios constantes de 2018, en especial, para anular el efecto inflacionario en el tiempo, situación que conlleva a observar al operador financiero otro tipo de variables de gestión diferentes a la misma inflación, por ser esta un componente complejo y desafiante para los análisis financieros, primordialmente en países como Colombia, donde aun el dígito es alto.

No Obstante, excepcionalmente, se realizarán análisis sobre variaciones absolutas en valores corrientes, lo cual se hará notar y/o en el cuadro de datos así lo reflejara según el caso.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

3.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una entidad territorial elevada de Intendencia Especial a Departamento por la Constitución Nacional de 1.991, artículo 309, favorecida con una Ley de carácter especial y reglamentaria, la Ley 47 de 1.993. Goza de autonomía para la gestión de los intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley; con el derecho de gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias correspondientes, participar en las rentas nacionales, administrar sus recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Para todos los efectos contables, el Departamento Archipiélago se rige por las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y debe consolidar la información financiera, económica y social de los entes del nivel territorial, entre estos, la Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental, los fondos de servicios educativos y otros que hagan parte del presupuesto departamental.

3.2 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO 2018 – 2027

La Ley 819 de 2003, establece en su artículo 5º. La obligatoriedad del gobernador y/o alcalde a presentar a título informativo el marco fiscal a mediano plazo para entidades territoriales al Concejo Municipal y/o a la Asamblea Departamental.

El marco fiscal debe contener como mínimo:

- a. Un Plan Financiero a 10 años.
- b. Las metas de Superávit primario, así como el nivel de deuda pública con su análisis de sostenibilidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.
- c. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.
- d. Un informe de resultados fiscales de la vigencia anterior.
- e. Un estimativo del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- f. Relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes que puedan afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- g. Costos fiscales de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia anterior.

3.2.1 CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El territorio insular de Colombia en el mar Caribe, Archipiélago formado por las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus pequeñas islas en la Constitución Nacional de 1991 se creó como el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esta entidad territorial está contemplada en el Plan

Nacional de Desarrollo 2014-2018 para establecer las estrategias regionales y las prioridades para la gestión territorial y promover su desarrollo dentro del sector Caribe: Próspero, equitativo y sin pobreza extrema.

Tiene una extensión de alrededor de 350.000 km², con área emergida de alrededor de 52.5 km². La proyección de la población para el 2015 es de 76.442 personas de acuerdo a las cifras de DANE - Censo 2005 y una densidad departamental promedio de 1.463,1 h/. De todos ellos, el 72% vive en la cabecera y 28% en el resto del departamento. La población del departamento está distribuida por género así: las mujeres suman el 51%, y los hombres suman el 49%. Por la sobrepoblación en el departamento se manifiestan características particulares en su economía, canasta familiar, formas de empleo, provisión de vivienda, entre otras. La principal actividad económica en el departamento es el Turismo, la cual en 2015 aportó el 38% del PIB departamental. La Inflación en 2016 fue de 6% [superior a la variación nacional del IPC que fue 5.575%] la cual se concentró en alimentos, salud y educación.

De acuerdo con datos emitidos por la Cámara de Comercio de San Andrés, en su análisis económico de 2015, “El PIB departamental fue de \$1.1 billones, 7% más que la vigencia anterior. El PIB per cápita departamental, medido en pesos corrientes, alcanzó \$13.5 millones en 2015; la inflación 2015 fue de 7,25%, cifra superior a la variación nacional del IPC (6,77%); el 40.8% de la población tenía Necesidades Básicas Insatisfechas.[...] El rango etario se concentra entre 15 - 59 años (64% de total) lo cual evidencia la existencia de un bono poblacional que podría convertirse en un determinante de prosperidad económica.”

La Gobernación terminó en el año 2013 un acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con sus acreedores en la vigencia fiscal 2001, el cual fue modificado en 2007 y 2009. En febrero de 2013 la entidad territorial prepagó la deuda con la Nación, con lo cual canceló la totalidad de las acreencias y procedió a dar por terminado el acuerdo. En el 2016 el departamento cumplió las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gastos y presentó un balance financiero superavitario. Al cierre de 2016, el departamento no contaba con calificación de riesgo por ninguna firma calificadora. [CGR IVF 2016]

De acuerdo con el Análisis de viabilidad fiscal emitido por la dirección de apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, en el año 2016, “ el Departamento contabilizó Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías – SGR- POR \$387.105 millones, equivalentes al 82% de los presupuestado para la vigencia. De este recaudo, el 37% correspondió a ingresos propios [tributarios y no tributarios], 35% transferencias y 29% ingresos de capital.

Los ingresos Totales del Departamento crecieron 23% real frente a la vigencia anterior, lo anterior justificado por el aumento en el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios [34%], y por el aumento de las transferencias [35%]. Sobre estos últimos el crecimiento está asociado principalmente por los mayores recursos girados por el nivel central nacional para el funcionamiento, los cuales mostraron una variación real del 61% con respecto al 2015.adicionalmente, las trasferencias para inversión exhibieron un

crecimiento del 10% en términos reales, donde se destaca los mayores recursos del Sistema General de Participaciones – SGP-, especialmente en sector educación y salud. En este orden de ideas, las transferencias para funcionamiento comprendieron el 59% de esta fuente de ingresos, mientras que para inversión fue 41%.

Mediante Decreto 0169 de 2016, el departamento aumento la tarifa de la tarjeta de turismo de \$52.000 a \$99.000; esto es el pago que debe asumir el turista por el derecho de entrada a la isla. Este hecho fue la principal razón del aumento significativo de recaudo por este concepto, sumado al aumento del número de visitantes en la isla durante la vigencia [9%]. Los ingresos propios tributarios y no tributarios] fueron los que mayor crecimiento presentaron en la vigencia.

El Departamento ha cumplido con las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto, endeudamiento y la cobertura del pasivo pensional con los aportes al Fonpet, cuyo ahorro alcanza en la actualidad un monto superior al 15%.

3.2.2 CONTENIDO DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

3.2.2.1 Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

Como referente se presenta la información financiera presupuestal de la vigencia 2016 en millones de pesos.

GOBERNACION SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

BALANCE FINANCIERO	
Valores en millones de \$	
CONCEPTO	2016
INGRESOS (sin financiación)	283.195
INGRESOS CORRIENTES	275.402
Tributarios	53.135
No Tributarios	88.292
Transferencias	133.975
GASTOS (SIN FINANCIACION)	237.753
GASTOS CORRIENTES	160.892
Funcionamiento (Sin incluir secretaria de educación y salud)	108.544
Funcionamiento de secretaria de educación y salud	1.050
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de contingencia de las entidades estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	51.297
Intereses y comisiones de la deuda	0
BALANCE CORRIENTE	114.510
INGRESOS DE CAPITAL	7.793
GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	76.862
BALANCE DE CAPITAL	-69.069
BALANCE TOTAL	45.441
FINANCIACIÓN	103.910
Endeudamiento neto	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del Balance y otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	103.910
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye Financiación)	387.105
GASTOS TOTALES (Incluye Financiación)	237.753
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	149.351

Fuente: Formato_201813_f22_csai_anexo02_marco_fiscal_de_mediano_plazo_presupuesto_2018

3.2.2.2 Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes.

Los predios pertenecientes a entidades sin ánimo de lucro que han sido catalogados como exentos del Impuesto Predial en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fueron un total de 67, a nombre de la Gobernación del Departamento aparecen registrados también un total de 351 predios para un total de 418 predios exentos durante la vigencia 2016.

CONSOLIDADO DE DESCUENTOS POR PRONTO PAGO

Impuesto Predial Vigencia 2016	
Cantidad	Valor
741	353.608.558,00
Vigencia 2015	
Cantidad	Valor
904	383.946.595,00
Impuesto de Industria y Comercio. Vigencia 2016	
Cantidad	Valor
3.758	540.422.175,00
Vigencia 2015	
Cantidad	Valor
3.538	476.561.547,00

Fuente: Formato_201813_f22_csai_anexo02_marco_fiscal_de_mediano_plazo_presupuesto_2018

También se dieron exenciones sobre la propiedad de inmuebles en el impuesto predial cuya suma se reportó en 2015 sobre una base de \$128.234 millones de avalúo se generó un descuento total de \$513 millones. Actualmente, en 2016, el avalúo sobre el cual se generó exención asciende a \$136.916 millones para un descuento acumulado a la fecha de \$548 millones.

La estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias alcanza la cifra total de \$1.373 millones.

3.2.2.3 Pasivos exigibles y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial

3.2.2.3.1 Pasivos ciertos o exigibles

Con corte a 30 de septiembre de 2017 no se tienen pasivos exigibles, representados en la deuda pública con bancos, lo cual asciende a la cifra de CERO PESOS (\$0.00)

Al corte del 31 de Diciembre 2016 existen pasivos exigibles por concepto demandas contabilizados en un monto de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$63.681.233.000,00)

3.2.2.3.2 Pasivos contingentes

Al corte del 30 de junio de 2016 los pasivos contingentes provistos por la oficina asesora jurídica corresponden a 372 registros de demandas que suman el monto de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$ 58.903.563.509,00).

Del total de 455 demandas registradas, 176 demandas no se encuentran valuadas en pesos ya que sus pretensiones son mayores y son consideradas en “más de 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes”.

3.2.2.4 Costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior

Durante la vigencia 2016 se otorgaron beneficios tributarios consistentes en descuentos por pronto pago que alcanzaron la cifra de \$860 millones. Este fue aprobado mediante la Ordenanza 001 de 2015 por la cual le otorgan facultades a la Gobernadora, para modificar el calendario tributario del departamento, incentivos tributarios en el impuesto predial unificado, industria y comercio y avisos y tableros, con alcance de la vigencia 2015.

Por tanto el costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal 2015 fue de \$860 millones.

3.2.2.5 El Plan Financiero

a. Plan Financiero a 10 años.

Para la construcción de este marco fiscal de mediano plazo se hizo necesario proyectar los ingresos y gastos totales del departamento, utilizando como criterio en primera medida el análisis histórico de las ejecuciones presupuestales de los últimos 5 años completos: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 como referente principal.

Estimación de los ingresos

Los ingresos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se proyectaron utilizando como una base la información de ejecución de los ingresos correspondientes al período 2011-2015. Las cifras que contiene el plan financiero han sido ajustadas conforme a las proyecciones del Plan de Desarrollo “LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MÁS”. Se ha buscado cumplir con la recomendación tanto legal y técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de hacer proyecciones conservadoras y prudentes, con el fin de no generar expectativas en el gasto, dado que situaciones imprevistas o no contempladas en la proyección de los ingresos dificultarían el cumplimiento del plan de desarrollo.

En cuanto a los ingresos corrientes propios se proyectaron tomando la tendencia de crecimiento lineal como pronóstico para 2016 al 2019 y para los años subsiguientes 2020 al 2026 se proyectó un crecimiento promedio del 5%. El mismo criterio se utilizó para los ingresos de destinación específica también se proyectaron tomando la tendencia de crecimiento lineal como pronóstico para 2016 al 2019 y para los años subsiguientes 2020 al 2026 se proyectó un crecimiento promedio del 5%.

Existen evidencias importantes de excedentes presupuestales de recursos propios de la vigencia de 2017 que han sido programadas para 2018 debido al incremento en la vigencia 2016 de los ingresos por Tarjeta de Turismo y sin descenso en el flujo de turistas, que en la realidad generó un recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación mucho mayor que el proyectado.

Gastos de Funcionamiento

Durante los últimos años, los gastos de funcionamiento del Departamento se han financiado de manera holgada con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación guardando los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, de tal manera que estos han sido suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y liberar recursos para financiar una mayor Inversión.

Los incrementos de los gastos de funcionamiento, se proyectaron de acuerdo con la meta de inflación esperada para los años 2018 a 2021. Para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la categoría segunda según la tabla de la ley 617 de 2000 el límite de gastos de funcionamiento de la Unidad Central corresponde al 60% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD-; para gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental se asigna el 3.2 de los ICLD, y para gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental le corresponde la remuneración de los diputados más lo correspondiente a prestaciones sociales y patronales más el 60% de la remuneración de los diputados para gastos generales.

Los ICLD del Departamento se calculan de la siguiente manera: Una vez calculado el total de sus Ingresos Corrientes por Recursos Propios -ICRP- se descuenta los siguientes conceptos: 20% del total hallado con destino al municipio de Providencia, un 15% del recaudo por concepto de Impuesto Predial para la Corporación Autónoma Regional CORALINA, 5% de la Sobretasa a la Gasolina para el Fondo de Subsidio para la Gasolina y por último se destina un porcentaje¹ del saldo como los aportes con destino al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales –FONPET-

1 El porcentaje por norma es el 10%, sin embargo, puesto que el departamento tiene un acumulado con excedente que permite desahorro del FONPET, se ha pactado con la entidad que tal porcentaje se reduzca al 0.5%

Indicadores de Ley

Los datos financieros, producto de un ejercicio de rigurosa planeación financiera, garantizan el cumplimiento de los indicadores establecidos por las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003 por parte del Departamento. Estos indicadores permanentemente son monitoreados y controlados.

a. Metas del superávit primario

Referente a las metas del Superávit Primario, Con los montos anualizado de ingresos, gastos de funcionamiento e Inversión contenidos en el Plan Financiero, se evidencia la existencia de ahorro suficiente que permita cubrir el servicio de la deuda durante los años 2017 a 2025, aun así las metas del plan de desarrollo se programan con total financiamiento y se garantiza la sostenibilidad de la deuda pública, pues no hay deuda.

SUPERAVIT PRIMARIO

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

SUPERAVIT PRIMARIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
TOTAL INGRESOS	266.593	279.895	291.956	304.562	317.739	331.512	345.911	360.965	376.704	393.161
(-)GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	146.626	153.942	160.576	167.509	174.756	182.332	190.251	198.531	207.187	216.238
(-) GASTOS DE INVERSION	119.967	125.967	131.380	137.053	142.983	149.180	155.660	162.434	169.517	176.923
SUPERAVIT PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Formato_201813_f22_csai_anexo02_marco_fiscal_de_mediano_plazo_presupuesto_2018

En el Plan Financiero las metas del superávit primario se calculan en cero (0) pues se proyecta invertir la totalidad de los recursos obtenidos. Puesto que se tiene financiación total para los proyectos no se requiere mantener provisiones para endeudamiento.

b. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.

No se plantean medidas de sostenibilidad para el servicio de la deuda puesto que no hay créditos vigentes y tampoco hay créditos programados. De todas maneras es necesario desarrollar un conjunto de acciones y medidas específicas que garanticen el cumplimiento de las metas de recaudo el cumplimiento del Plan de Desarrollo, tales como:

- Control anual para que en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos del Departamento, que los gastos corrientes no tengan un crecimiento superior a la inflación.
- Los gastos de funcionamiento para el Departamento se han financiado con los ingresos corrientes de libre destinación guardando los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y liberar recursos para financiar una mayor Inversión.
- Los incrementos de los gastos de funcionamiento, se proyectaron de acuerdo con la meta de inflación esperada para los años 2018 a 2021 con proyecciones de crecimiento en planta de personal acordes con las proyecciones de ingreso.
- Control y fiscalización mensualizada de los ingresos, para velar que el crecimiento de estos no sea inferior a la inflación y al factor de crecimiento de la actividad económica con que fue proyectada cada renta. Parte de los proyectos del plan de desarrollo “LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MÁS” incluye fortalecimiento en los sistemas de fiscalización de la recaudación de las rentas departamentales del archipiélago.
- Seguimiento y revisión permanente para que el impacto fiscal de los proyectos de ordenanza que se tramitarán en la Asamblea Departamental no afecten la meta del cero (0) en el superávit fiscal.
- Revisar de manera permanente los soportes jurídicos en los cuales se sustenten los actos de la administración Departamental, para evitar que se multipliquen nuevos pasivos contingentes que afecten el equilibrio fiscal del Departamento.
- Ajustar la estructura administrativa y planta de personal de la Gobernación del Departamento, evitando sobrecostos en los servicios personales.
- Cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo “LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MÁS” respetando el estricto cumplimiento en los límites de gastos de Ley 617 de 2000.

Resultados fiscales de vigencias anteriores:

Los siguientes son los recaudos de las rentas departamentales durante los años 2012 a 2016, que conforman los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Esta información corresponde con la remitida a la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República en los reportes anuales.

Ejecución de Ingresos Corrientes de Libre Destinación

ICLD	2012	2013	2014	2015	2016
Vehículos Automotores	118	194	185	202	239
Registro y Anotación Libre Destinación	704	773	764	1.268	976
Otros de Producción Nacional Libre Destinación	459	370	229	281	232
Cerveza Producción Nacional Libre Destinación	718	825	697	1.116	1.606
De Fabricación Nacional Libre Destinación	247	241	235	245	269
De Fabricación Extranjera Libre Destinación	5	0	1	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	3.970	4.138	4.259	4.620	4.892
Tránsito y Transporte	93	203	236	208	268
Expedición de Certificados y Paz y Salvos	273	160	152	176	270
Expedición de Pasaportes Libre Destinación	31	26	28	60	37
Otras ventas de Bienes y Servicios	786	271	581	0	0
Alquiler de Maquinaria y Equipo	57	134	702	104	203
Otras Multas y Sanciones	842	67	60	129	25
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	47.797	39.633	51.325	46.779	79.440
Predial Unificado	4.387	5.274	4.491	6.423	8.788
Industria y Comercio	5.388	5.994	5.093	8.304	9.916
Mercancías Extranjeras	12.284	14.014	14.502	18.736	13.537
Tarjeta de Turismo	13.567	14.760	17.223	22.634	56.468
Avisos y Tableros	705	943	699	901	817
Delineación y Urbanismo	112	906	1.239	630	553
Tarjeta de Residentes y Residentes Temporales	350	562	602	1.037	1.422
OTROS ICLD	0	0	788	562	752
TOTAL ICLD	92.892	89.489	104.090	114.415	180.710
TOTAL ICLD NETO*	66.882	64.432	80.690	90.159	142.399

Fuente: Formato_201813_f22_csai_anexo02_marco_fiscal_de_mediano_plazo_presupuesto_2018

*Los ICLD NETO se calculan de la siguiente manera: Al total de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación brutos se descuenta: 20% con destino al municipio de Providencia, 15% del Impuesto Predial para la Corporación Autónoma Regional CORALINA, 5% de la Sobretasa a la Gasolina para el Fondo de Subsidio para la Gasolina y 0.5% del saldo como los aportes con destino al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales –FONPET-

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los gastos de funcionamiento de los últimos 5 años presentados en millones.

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)	2012	2013	2014	2015	2016
Gastos de Personal	17.825	18.244	20.273	22.438	26.528
Gastos Generales	5.955	7.962	9.914	9.802	11.518
Transferencias Corrientes	8.160	8.581	8.113	8.853	10.112
Total Gastos Funcionamiento Neto	31.939	34.787	38.300	41.093	48.158

Fuente: Formato_201813_f22_csai_anexo02_marco_fiscal_de_mediano_plazo_presupuesto_2018

Categoría	Tercera	Tercera	Tercera	Tercera	Tercera
Límite del Gasto	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	60,00%
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	47,75%	53,99%	47,47%	45,58%	27,54%
Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617 (GF/ICLD)	22,25%	16,01%	22,53%	24,42%	32,46%

Fuente: Formato_201813_f22_csai_anexo02_marco_fiscal_de_mediano_plazo_presupuesto_2018

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación durante la vigencia 2017, desde enero hasta septiembre.



Fuente: Formato_201713_f22_csai_anexo02_marco_fiscal_de_mediano_plazo_presupuesto_2017

A septiembre de 2017 se ha superado en más de 8 mil millones de pesos el presupuesto de ingresos corrientes brutos para la vigencia, a falta todavía de 3 meses para finalizar el año. Con un crecimiento constante y definido como el que muestra la gráfica, el pronóstico permite calcular que los ingresos podrían llegar hasta 165 mil millones de pesos, teniendo en cuenta que aún se encuentran retrasados y pendientes de recaudo, ingresos de fuente nacional de 4 meses de importancia significativa en el acumulado general.

3.3 PRESUPUESTO GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y apropiaciones para vigencia fiscal de 2018 fue aprobado mediante Ordenanza No. 008 del 15 de noviembre de 2017.

Fue remitido para sanción del Gobernador el día 22 de noviembre de 2017, habiendo certificado la Secretaria General de la Asamblea el haber surtido los tres debates reglamentarios en cesiones ordinarias y fechas diferentes así: Primer debate en comisión 09 de Noviembre de 2017, Segundo Debate en Plenaria el día 14 de Noviembre de 2017, Tercer Debate en Plenaria Noviembre 15 de 2017.

Fue Sancionado el día 29 de noviembre de 2017, por el Gobernador Ronald Housni Jaller

La liquidación se hizo mediante Decreto No. 0634 del día 14 de Diciembre de 2017 en ejercicio de las facultades legales y en especial las otorgadas por el artículo 67 decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del presupuesto General de la Nación, y 59 de la ordenanza 001 de 1997 Estatuto Orgánico Departamental del Presupuesto.

El Presupuesto fue elaborado ajustándose a la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

Aprobándose inicialmente por \$346.793.115.963.00 durante la vigencia tuvo modificaciones entre adiciones y reducciones que lo incrementaron en \$171.699.115.841.04 (50%) alcanzando durante el periodo un presupuesto definitivo por la suma de \$ 518.492.231.812.04 de los cuales fueron recaudados \$517.186.178.254.16 (99.75%) y comprometidos \$ 357.862.030.548.43 (69.19%) presentándose un Superávit Fiscal, es decir diferencia entre lo recaudado y lo comprometido de \$159.324.147.705.73 (30.81%).

En términos reales o valores constantes de 2018 hubo una disminución en los ingresos de -\$102.296.609.700.61 (-17%) en comparación con la vigencia anterior, el rubro que tuvo mayor participación en ese comportamiento, fue el de los recursos de capital (-45%).

Los egresos tuvieron un decrecimiento en términos reales de -\$54.600.901.917,34 (-13%), representado mayormente en gastos de inversión del Nivel central -32%.

EJECUCION PRESUPUESTAL					
Conceptos	2017	2018	Valores Constantes 2017 a 2018	Diferencia Constante	% Part. 2017
Ingresos	600.436.088.686,44	517.186.178.254,16	619.482.787.954,77	-102.296.609.700,61	100,00
Corrientes	286.718.406.679,86	283.491.859.227,76	295.813.528.324,98	-12.321.669.097,22	54,81
Tributarios	50.260.036.620,48	47.895.445.150,71	51.854.357.516,18	-3.958.912.365,47	16,89
No Tributarios	236.458.370.059,38	235.596.414.077,05	243.959.170.808,80	-8.362.756.731,75	83,11
Recursos de Capital	172.172.658.377,44	97.514.043.551,00	177.634.223.576,69	-80.120.180.025,69	18,85
Fondos especiales	141.545.023.629,14	136.180.275.475,40	146.035.036.053,09	-9.854.760.577,69	26,33
Educación	31.836.023.259,94	31.063.079.929,58	32.845.907.862,74	-1.782.827.933,16	22,81
Salud	23.424.239.735,80	25.458.802.561,67	24.167.290.425,53	1.291.512.136,14	18,69
Otras Transferencias- SGR	86.284.760.633,40	79.658.392.984,15	89.021.837.764,82	-9.363.444.780,67	58,49
Egresos	399.781.292.900,05	357.862.030.548,43	412.462.932.465,77	-54.600.901.917,34	100,00
Funcionamiento	72.774.921.578,06	84.281.545.256,95	75.083.447.117,57	9.198.098.139,38	23,55
Central	65.007.741.852,06	76.179.021.427,95	67.069.881.241,25	9.109.140.186,70	90,39
Contraloría	4.193.980.879,00	4.123.299.104,00	4.327.020.005,14	-203.720.901,14	4,89
Asamblea	3.573.198.847,00	3.979.224.725,00	3.686.545.871,18	292.678.853,82	4,72
Inversión	318.446.925.321,99	273.433.979.291,48	328.548.521.368,29	-55.114.542.076,81	76,41
Central	180.027.129.875,20	126.333.995.816,72	185.737.850.245,75	-59.403.854.429,03	46,20
Educación	46.991.966.067,46	44.972.047.343,00	48.482.619.048,82	-3.510.571.705,82	16,45
Salud	28.633.619.665,15	32.303.687.465,28	29.541.919.404,29	2.761.768.060,99	11,81
Sistema General de Regalías	62.794.209.714,18	69.824.248.666,48	64.786.132.669,44	5.038.115.997,04	25,54
Otros Fondos	0	0	0	0	
SS. Deuda	8.559.446.000,00	146.506.000,00	8830963980	-8.684.457.979,91	0,04

Fuente: Oficina de presupuesto Gobernación, Remitido vía correo electrónico mayo 24 y 27 de 2019.

Cálculos: Contraloría

Presupuesto Ejecutado Gobernación 2018

La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal 2018, estuvo por debajo de la finalmente aprobada, en 0.25% a diferencia de la vigencia anterior en que fue superada en 1% en los ingresos a igual que los egresos que tuvo una ejecución menor de 31% superando en un punto porcentual a la vigencia anterior que fue de 30%.

Los recaudos estuvieron representados por ingresos corrientes **54.81%** (Tributarios 16.89% y No Tributarios 83.11% y Fondos Especiales 26.33%), **Fondos Especiales** representados en: (Educación 22,81%, Salud 18.61% y Otras Transferencias 58.49%) y Recursos de Capital **18.85%**.

Los egresos tuvieron en los gastos corrientes (Funcionamiento) el **23.55%** de representación; **76.41%** en gastos de formación de Capital (inversión); **0.04%** en servicio a la deuda.

Los gastos de inversión están constituidos por nivel central **46.20%**, educación **16.45%**, salud **11.81%**, Sistema General de Regalías – SGR – **25.54%**.

Los gastos de inversión del Nivel Central, estuvieron representados prioritariamente en los sectores: Transferencias de inversión 43,40% (\$54.823.495.833,00) Representados mayoritariamente en Transferencias al Municipio por mandato Constitucional (\$52.700.692.275), Sector Cultura 8,64% (\$10.954.931.593,00) Representado mayoritariamente en Adquisición, Construcción, Adecuación, Mantenimiento, Ornato y Dotación de Infraestructura Estratégica en el Archipiélago todo el Departamento, San Andrés, Caribe - VF., Sector Turismo Sostenible 8.44% (\$10.664.456.547,50) mayormente representado en Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Espacios Públicos y Sitios de Interés Turísticos San Andrés Islas – VF, Sector Deportes 7,76%(\$9.805.158.909,00) con mayor representación en Desarrollo y Embellecimiento de Espacios de disfrute público en San Andrés Isla y Apoyo a las Diferentes Organizaciones Deportivas y a los Deportistas para el Desarrollo y Asistencia a Eventos Deportivos San Andrés, San Andrés Caribe. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico 7,49%(9.466.111.063,20) con su mayor representación en Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Públicos en el Departamento de San Andrés, Isla Caribe. Sector Red Vial y de Drenajes Pluviales 6,70%(8.467.087.330,00) representado principalmente en Rehabilitación y/o mantenimiento de vías en barrios legalizados y sectores en San Andrés isla – VF y Rehabilitación y mantenimiento de las vías priorizadas en el plan vial departamental en San Andrés – VF.

Llama la atención los recursos Invertidos en el Sector Ciencia Tecnología e Innovación (0,01%), Fortalecimiento de las Capacidades Locales para Mejorar la Gestión Económica y la Participación en Comercio Internacional en San Andrés, Isla (0,03%), Sector Ambiental 0,18%, Sector Emprendimiento y Formación Para el Trabajo 0,29%, Sector Habitabilidad 0,43%, siendo la zona insular una de las más vulnerables en cuanto a conectividad que en la isla no es la mejor, los sectores que tienen que ver con la formación de empleo y de capital para mejorar la situación económica y social de los conciudadanos, las afectaciones del calentamiento Global y el deshielo producido por el mismo, que ha incrementado el nivel de las aguas del mar, generando pérdida de territorio por la erosión costera, aumentando el tamaño del oleaje, afectando a la población nativa en particular, así como a las vías carreteables y los atractivos turísticos del archipiélago, representado en las playas costeras y de los cayos.

Por otro lado resalta por su poca participación en la inversión los sectores Sector Movilidad 1,77%, Sector Grupos de Población Con Protección Especial 1,95%, Sector Control Poblacional 2,22%, Sector Participación Ciudadana, Democrática y Comunitaria 3,32%, Sector Gobernabilidad 3.46% teniendo en cuenta la problemática poblacional y social creciente que han estado presentándose en la comunidad de las islas. Refleja la

necesidad de incrementar la inversión en posibilitar el desarrollo comunitario a través de la oferta de oportunidades, mayores condiciones de seguridad, Movilidad más segura y el ejercicio de un control más efectivo sobre el ingreso y permanencia de residentes ilegales en el territorio por su fragilidad, así como mejorar las condiciones generales de habitabilidad de los residentes legales.

3.4 FLUJOS DE LA HACIENDA PÚBLICA

Acorde con lo reflejado se presenta un Índice de Control Equilibrio Presupuestal o Superávit Presupuestal de Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trecientos Veinticuatro Millones Cientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos seis (\$159.324.147.706) pesos, resultante de la diferencia entre las fuentes totales y los usos totales.

Por otro lado el superávit primario fue de \$57.340.785.473.

FLUJOS DE HACIENDA PÚBLICA GOBERNACIÓN 2018	
CONCEPTOS FISCALES	
INGRESOS TOTALES (1)=(2)+(11)	415.349.322.022
INGRESOS CORRIENTES (2)=(3)+(4)+(5)	415.349.322.022
TRIBUTARIOS (3)	47.895.445.151
NO TRIBUTARIOS (4)	236.514.318.461
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (5)	130.939.558.410
GASTOS TOTALES (6)=(7)+(12)	357.862.030.548
GASTOS CORRIENTES (7)=(8)+(9)	84.428.051.257
Funcionamiento (8)	84.241.545.257
Intereses Deuda Pública (9)	146.506.000
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (19)=(2)-(7)	330.921.270.765
INGRESOS DE CAPITAL (11)	0
Rendimientos Financieros (a)	0
GASTOS DE CAPITAL (12)	273.433.979.291
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL (13)=(11)-(12)	-273.433.979.291
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (14)=(1)-(6)	57.487.291.473
FINANCIACIÓN (15)=(16)+(17)+(18)	101.836.856.233
Recursos del crédito (16)	0
Interno	0
Desembolso (b)	0
Amortizaciones (c)	0
Externo	0
Desembolso (d)	0
Amortizaciones (e)	0
Recursos del balance (superávit fiscal, cancelación de reservas, recuperación cartera) (17)	101.836.856.233
Otros recursos (18)	0
DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO (19)=[(1)-(a)]-[(6)-(9)]	57.340.785.473
RESULTADOS PRESUPUESTALES	
FUENTES TOTALES (20)=(1)+(b)+(d)	517.186.178.254
USOS TOTALES (21)=(6)+(c)+(e)	357.862.030.548
CONTROL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL (22)=(20)-(21)=0	159.324.147.706
Fuente : SIA – Oficina de Presupuesto- Informe de Ejecución Presupuestal 2018	
Cálculos Contraloría	

3.5 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES

El presupuesto inicial de la vigencia representa el 67.05% de la ejecución de ingresos; es decir que este último estuvo por encima en 32,95%, equivalente a que hubo una subestimación en el presupuesto inicial en esta proporción, representado mayormente en los ingresos corrientes, en los no tributarios, seguido por las Transferencias y Recursos de capital, de lo cual se podría colegir que los métodos utilizados para realizar los cálculos presupuestales siguen presentando deficiencias.

Igualmente los egresos fueron superiores a lo inicialmente presupuestado en 5.37%

Los ingresos corrientes representaron el 54.81% de los recaudos de la vigencia, de los ingresos corrientes el 16,89% correspondió a ingresos tributarios, inferior a los 17.53% de la vigencia anterior y 83.11% a no tributarios.

Las transferencias representaron el 26,33% de los recaudos superior a los 23.57% de la vigencia anterior, de los cuales el 58,49% corresponde a transferencias del Sistema General de Regalías y 41,51% Fondos especiales (Educación y Salud).

Los gastos corrientes fueron de 23,59% de los totales a diferencia de los 20.34% de la vigencia anterior y los de capital o inversión 76,41% disminuyéndose en relación al año anterior que fue de 79.66%, el 46.20% de estos últimos corresponde a nivel central y el 53,80% a Fondos Especiales.

MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES				
$\frac{PI}{PE} = \sum_{i=1}^n \frac{PI_i}{PE_i} * \frac{PE_i}{PE} * 100$				
VARIABLE	PI	PE	PI/PE %	PONDERACIÓN
Ingresos Totales	346.793.115.963,00	517.186.178.254,16	67,05	100,00
Ingresos Corrientes	217.033.775.014,00	283.491.859.227,76	76,56	54,81
Ingresos Tributarios	46.894.414.000,00	47.895.445.150,71	97,91	16,89
Ingresos No Tributarios	170.139.361.014,00	235.596.414.077,05	72,22	83,11
Total Transferencias	48.074.271.910,00	136.180.275.475,40	35,30	26,33
Fondos especiales	48.074.271.910,00	56.521.882.491,25	85,05	41,51
Otros fondos-SGR	0	79.658.392.984,15	0,00	58,49
Recursos De Capital	81.685.069.039	97.514.043.551,00	83,77	18,85
Egresos Totales	338.636.442.680,00	357.862.030.548,43	94,63	100,00
Gastos Corrientes	87.764.463.355,00	84.428.051.256,95	103,95	23,59
Gastos de Funcionamiento	77.764.463.355,00	84.281.545.256,95	92,27	99,83
Servicio de la Deuda	10.000.000.000,00	146.506.000,00	6825,66	0,17
Gastos de Capital	250.871.979.325,00	273.433.979.291,48	91,75	76,41
Nivel Central	173.243.271.043,00	126.333.995.816,72	137,13	46,20
Fondos Especiales	77.628.708.282,00	84.258.159.674,76	92,13	53,80
Educación	46.771.058.349,00	44.972.047.343,00	104,00	30,57
Salud	30.857.649.933,00	32.303.687.465,28	95,52	21,96
SGR	0	69.824.248.666,48	0,00	47,47
Otros Fondos	0	0	0,00	0
PI = Presupuesto Inicial				
PE = Presupuesto Ejecutado				
PONDERACIÓN = El peso que guarda el presupuesto ejecutado de la variable i respecto del presupuesto total ejecutado				
Fuente : SIA – Oficina de Presupuesto- Informe de Ejecución Presupuestal 2018				
Cálculos Contraloría				

3.6 RESULTADOS FISCALES PER CÁPITA

Corresponde a la comparación de los flujos fiscales con el número de habitantes de una población, para determinar el índice aplicación por persona de estos recursos.

Los ingresos y egresos comparados con la población proyectado por el DANE, 78.413 para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, vigencia fiscal 2018:

Ingresos Fiscales Per cápita

Los \$47.895.445.150,71 de Ingresos tributarios equivalen a \$610.810 pesos por habitante, disminuyéndose con relación a los a \$646.357 de la vigencia Anterior.

Los \$283.491.459.227,76 de ingresos corrientes representan \$3.615.368 pesos por persona, habiendo una disminución con relación a la vigencia anterior cuando fue de \$3.687.270.

Los \$ 56.521.882.491,25 de recursos SGP percibidos en la vigencia equivale a decir que por cada persona se recibieron en el departamento \$720.823 superando los \$571.652 pesos de la vigencia pasada.

INGRESOS FISCALES PER CÁPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Tributarios per cápita	$TP = \frac{It^n}{P^n}$ donde: It = ingresos tributarios P = población	Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región n en el periodo t.	610.810
Corrientes per cápita	$ICP = \frac{IC^n}{P^n}$ donde: IC = ingresos corrientes P = población	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región n en el periodo t.	3.615.368
SGP per cápita	$Tsgp = \frac{Tsgp^n}{P^n}$ donde: Tsgp = sistema gral participac. P = población	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región n en el periodo t.	985.496
Regalías per cápita	$RP = \frac{R^n}{P^n}$ donde: R = regalías P = población	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región n en el periodo t.	1.015.882

Fuente: Oficina de presupuesto Gobernación, DANE.

En la ejecución presupuestal de la vigencia se reflejo recaudo ingresos por regalías de \$79.658.392.984,15 equivalente a \$1.015.882 a diferencia de la vigencia anterior en donde fue de \$1.109.643 pesos por persona, representando un decrecimiento per cápita en estos recursos.

Egresos Fiscales Per cápita.

Por el lado de los egresos, los \$84.281.545.256,95 de gastos de funcionamiento, equivalen a decir que \$1.074.841 per cápita fueron destinados al sostenimiento de la administración departamental, a diferencia de los \$935.904 pesos de la vigencia anterior.

Los aportes a pensiones (FONPET, Mesadas Pensionales) \$146.506.000 representan \$1.068 pesos por habitante.

La inversión social en educación y salud por \$77.628.708.282 se traduce en \$985.496.47 invertido per cápita, incrementándose en relación a los \$972.628 de la vigencia anterior.

La inversión Total de \$273.433.979.291 equivale a \$ 3.487.100 por persona disminuyendo en comparación con los \$4.095.306 de la vigencia anterior.

GASTOS FISCALES PERCAPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Funcionamiento per cápita	$Gf = \frac{f^n}{P^n}$ donde: Gf = gasto de funcionamiento P = población	Gasto en funcionamiento per cápita es la relación entre los gastos de funcionamiento y la población de una región n en el periodo t.	1.074.841
Pensiones per cápita	$Gp = \frac{P_t^n}{P^n}$ donde: Gp = gasto en pensiones P = población	Gasto en pensiones per cápita es la relación entre las mesadas pensionales y la población de una región n en el periodo t.	1.068
Social per cápita	$Gs = \frac{S_t^n}{P^n}$ donde: Gs = gasto social P = población	Gasto social per cápita per cápita es la relación entre las el gasto social y la población de una región n en el periodo t.	1.074.543
Inversión per cápita	$Gi = \frac{I_t^n}{P^n}$ donde: Gi = gasto en inversión (fbkf) P = población	Gasto en inversión per cápita es la relación entre el gasto en inversión y la población de una región n en el periodo t.	3.487.100
Fuente: Oficina de presupuesto Gobernación, DANE.			

3.7 DISTRIBUCION DE LA INVERSION

Los \$273.433.979.291,48 de Gastos de Inversión tuvieron su mayor representación en su orden en los sectores Sistema General de Regalías 25,54% superando los 19.72% de la vigencia anterior, Transferencias de Inversión para el Municipio de Providencia, CORALINA y fondo de contingencias 20.05% incrementándose en relación a los 15.21% del anterior periodo fiscal; Educación 16.45% superior a lo reportado en la pasada vigencia 14.76%; Salud 11,81% incrementándose en relación los 8.99% del año anterior.

Los sectores que siguieron con mayor participación en la vigencia anterior tuvieron el siguiente comportamiento Movilidad 7.07% en esta bajo a 0,82%; Participación Ciudadana, Democracia y Comunitaria 4.67% bajo a 1.53%; Arte y Cultura 4.60% bajó a 4,00; Recreación y Deporte 4.10% disminuyó a 3,59%; Red Vial y Drenajes Pluviales 3.51% decreció a 3,09%; Turismo Sostenible 3.43% subió a 3,90%; Agua Potable y Saneamiento Básico 2.83% creció a 3,46%; Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas 2.04% bajó 0,22%; Agricultura y Pesca 2.02% bajó a 1,57%.

INDICADORES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN				
COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS GASTOS TOTALES				
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	EJECUCIÓN
Salud (S)	$GSI = SI / GIT$	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	11,8141	32.303.687.465,28
Educación (Ed)	$GEEd = Ed / GIT$	Gasto en educación sobre los gastos de inversión totales.	16,4471	44.972.047.343,00
Agricultura y Pesca (Ap)	$GAP = AP / GIT$	Gasto en sector agricultura y pesca sobre los gastos de inversión totales.	1,5672	4.285.138.906,00
Saneamiento básico y agua potable (SBAP)	$GSBAP = SBAP / GIT$	Gasto en saneamiento básico y agua potable sobre los gastos de inversión totales.	3,4619	9.466.111.063,20
Habitabilidad	$GHB = HB / GIT$	Gasto en Habitabilidad sobre los gastos de inversión totales.	0,2006	548.570.192,00
Arte y cultura (AC)	$GAC = AC / Rd$	Gasto en arte y cultura sobre los gastos de inversión totales.	4,0064	10.954.931.593,00
Recreación y deporte (RD)	$GRd = Rd / GIT$	Gasto en recreación y deporte sobre los gastos de inversión totales.	3,5859	9.805.158.909,00
Participación Ciudadana, Democracia y comunitaria (PDC)	$GPDC = PDC / GIT$	Gastos en participación ciudadana, democracia y comunitaria sobre los gastos de inversión totales.	1,5341	4.194.777.715,50
Turismo Sostenible (TS)	$GTS = TS / GIT$	Gastos en turismo sostenible sobre los gastos de inversión totales.	3,9002	10.664.456.547,50
Emprendimiento y Formación para el Trabajo (EFT)	$GEFT = EFT / GIT$	Gastos en Emprendimiento y Formación para el Trabajo sobre los gastos de inversión totales.	0,1330	363.779.503,00

Gobernabilidad	$GGob=Gob/GIT$	Gastos en Gobernabilidad sobre los gastos de inversión totales.	1,5986	4.371.097.140,20
Grupos de Población con Protección Especial(GPpe)	$GPpe=Ppe/GIT$	Gastos en atención a grupos vulnerables sobre los gastos de inversión totales.	0,9015	2.465.121.930,00
Movilidad(M)	$GM=M/GIT$	Gastos de movilidad sobre los gastos de inversión totales.	0,8166	2.232.915.387,00
Ciencia, Tecnología e Innovación. (CTI)	$GCTI=(CTI/GIT)$	Gastos en ciencia, tecnología e innovación sobre gastos de inversión totales.	0,0030	8.253.608,00
Transferencias de Inversión(TI)	$GTI=TI/GIT$	Gastos en transferencias de inversión sobre los gastos de inversión totales.	20,0500	54.823.459.833,00
Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas (VE)	$GVE=VE/GIT$	Gastos en Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas sobre los gastos de inversión totales.	0,2236	611.516.724,32
Red vial y Drenajes pluviales	$GRvDp=RvDp/GIT$	Gastos en red vial y drenajes pluviales sobre los gastos de inversión totales.	3,0966	8.467.087.330,00
Sector Ambiental	$GSA=SA/GIT$	Gastos en Sector Ambiental sobre los gastos de inversión totales.	0,0842	230.278.750
Control Poblacional	$GCP=(CP/GIT)$	Gastos en control poblacional sobre los gastos de inversión totales.	1,0267	2.807.346.350,00
Comercio e Integración Económica	$GCIE=CIE/GIT$	Gastos en comercio e integración económica sobre los gastos de inversión totales.	0,0124	33.994.335,00
Sistema General de Regalías (SGR)	$GSGR=SGRI/GIT$	Gastos en Sistema General de Regalías sobre los gastos de inversión totales.	25,5361	69.824.248.666,48
			100	273.433.979.291.48

Al igual que el periodo anterior cabe mencionar, a pesar del peso porcentual de la inversión en salud y educación, no se ve reflejado en mejoría de estos sectores, dado que en el ambiente se percibe un incremento en la desmembración social que va ligado al proceso educativo que tiene una correlación directa con la prevención en salud, la afectación de la salubridad, deterioro medio ambiental y la población que requiere atención por afectación de su salud.

Los recursos invertidos en recreación y deporte Disminuyeron en relación a la vigencia anterior, requiere mejorar el apoyo en la organización y la práctica deportiva de nivel competitivo, incrementar los esfuerzos para mejorar el rango ocupado por el

departamento en el ranking nacional, reflejado con los resultados obtenidos, además de que puede ser un motor social en pro de la mejoría de la convivencia ciudadana, siendo que el deporte ayuda en la disciplina del ciudadano y del respeto por las reglas sociales.

Se insiste en que el liderazgo debe partir de la unidad de deporte y el sector educativo para mejorar la práctica deportiva como pilar para incentivar la convivencia ciudadana y el sano esparcimiento, además de las oportunidades la juventud de las islas en formar parte de los grandes equipos en las diferentes disciplinas del nivel nacional e internacional y así mejorar su nivel socioeconómico.

Amerita revisión los recursos que están siendo invertidos en los sectores pesca y agropecuario siendo muy exiguo los recursos invertidos, a que se ha mermado en relación con la vigencia anterior.

3.8 LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000

El indicador refleja que una ubicación dentro de los límites establecidos para el Departamento que acorde con su clasificación de Segunda Categoría es hasta el 60%, estando por debajo del máximo porcentualmente en 21,51%.

INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Indicador Ley 617 (I_{617})	$I_{617} = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} * 100$ donde: GF = gastos de funcionamiento $ICLD$ = ingresos corrientes de libre destinación	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad n en el periodo t.	38,49%

$ICLD = IC - ICDE$
$ICDE =$ Leyes, ordenanzas y acuerdos
$GF_{617} =$ GFT - (bonos, docentes, fonpet, transferencias)

Fuente: formato_201713_f22_csai_anexo18.indicador-restricción-gastos-funcionamiento.

3.9 INDICADORES DE GESTION ESTRATEGICA

Estos reflejan en primer lugar que el departamento no está provisionando cartera de difícil cobro, y esto va ligado directamente con la prescripción de la facultad de cobro, lo cual debe ser interrumpido a través de las gestiones efectivas de cobro en pro de evitar menos cabo al patrimonio público.

INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA LAS ADMINISTRADORAS CENTRALES PÚBLICAS			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Gestión en rentas por cobrar (RCB)	$GRC = \frac{Pr^n}{RCB_t^n}$ donde: Pr = Provisiones RCB = rentas por cobrar brutas	Gestión en rentas por cobrar es la relación de las provisiones de la cartera de difícil recaudo entre las rentas por cobrar brutas de la entidad n en el periodo t	El departamento no provisionó cartera de difícil cobro
Gestión en pensiones (GP)	$GP = \frac{(pp + bp + pep)_t^n}{AT_t^n}$ donde: pp = pensiones por pagar; bp = bonos pensionales; pep = pasivos estimados en pensiones AT = activo total	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar + bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente al activo total de una entidad n en el periodo t.	21,94%
Gestión en responsabilidades contingentes (GRC)	$GRC = \frac{DD_t^n}{AT_t^n}$ donde: DD = demandas en contra entidad pública AT = activo total	Gestión en responsabilidades contingentes es la relación entre las demandas en contra de la entidad pública n en el período t frente al activo total.	3,09%
Gestión en el fondeo de pensiones (GFP)	$GFP = \frac{CA_t^n}{Fonpet_t^n}$ donde: CA = calculo actuarial $Fonpet$ = ahorros en el Fonpet	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar + bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente a los ahorros en el FONPET en el periodo t.	21,94%

Fuente: formato_201813_f22_csai_anexo 20 indicadores-gestion-estrategica-administraciones-centrales-públicas.

El indicador de Gestión de Pensiones (GP) es de 21,94%, relación entre pasivos pensionales y los activos totales en el periodo.

El indicador de gestión de responsabilidades contingentes (GRC) refleja 3,09% resultante de demandas contra la Entidad, comparado con los activos totales, la administración debe tener el debido cuidado en su gestión para evitar en lo posible hechos que ocasionen estas contingencias, que pueden constituirse en causales que encausen en derechos de repetición.

Acorde con el cálculo actuarial reflejado a 31 de diciembre de 2018 y los aportes en el FONPET a la misma fecha, el indicador Gestión en el Fondo de Pensiones (GFP) representa 21,94%.

3.11 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO

3.11.1. Esquema Metodológico

Fuentes de información

El análisis se realizó con base en la siguiente información:

- ✓ Flujos fiscales reportados por la Gobernación Departamento Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina, y el Municipio de Providencia y Santa Catalina en el sistema integral de auditorías -SIA.
- ✓ El saldo de deuda reportado a la contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, por la Gobernación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.
- ✓ Reportes de la ejecución presupuestal de la vigencia 2017, reportados en el SIA y corroborados con información revisada en la oficina de presupuesto provenientes del SIAF.

Se advierte que es responsabilidad única y exclusiva de las autoridades y funcionarios de cada entidad territorial el contenido de la información suministrada a la fecha de corte establecida por la Ley. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento se limita a utilizar las cifras reportadas para calcular los indicadores y producir el informe.

Metodología para el análisis de la información

La organización de la información está basada en las recomendaciones del manual del Fondo Monetario Internacional (FMI) ³, Utilizado por el departamento Nacional de Planeación - DNP en el informe de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2012 y la Guía estándar para la elaboración de informes de deuda y Finanzas territoriales de la Auditoría General de la Republica. AGR. A partir de la clasificación, se ajusta la información de acuerdo al tipo económico y objeto del gasto, para luego consolidar un formato de ingresos y gastos similar al definido para las operaciones efectivas de caja, el cual es útil para medir adecuadamente tanto el déficit corriente como el déficit total⁴. En este sentido, el criterio de clasificación de las cuentas no es el de recurrencia en que suceden los ingresos y gastos sino el de destino y objeto de estos y aquellos.

En particular, las cuentas del ingreso no incluyen las liquidaciones presupuestales que han sido causadas o comprometidas en vigencias anteriores y que en esa oportunidad no se hicieron efectivas, por lo cual pasan al presupuesto de la vigencia siguiente como una cuenta de financiación del déficit. Estas cuentas de financiación son, en particular, los recursos del balance (superávits fiscales, cancelaciones de reservas, recuperaciones de cartera, ventas de activos, variaciones de depósitos, cuentas por cobrar recibidas, etc.).

A su vez, el crédito neto (es decir, la diferencia entre los desembolsos y las amortizaciones) no hace parte de los ingresos, sino que es considerado como una cuenta de financiación del déficit, al igual que la venta de activos.

De la misma forma, los pagos por concepto de remuneración y prestaciones sociales a los docentes y maestros, capacitaciones, subsidios otorgados, alimentación escolar, campañas de promoción en los sectores de inversión y otros gastos que aumentan el capital social son considerados en esta evaluación como un gasto de inversión y no como gastos de funcionamiento, lo cual tiene incidencia directa en la determinación del déficit corriente y del déficit total. Además, este enfoque guarda consistencia con la

³ FMI. Government Finance Statistics Manual, Washington, 2001.

⁴ Es preciso aclarar que la información corresponde a las ejecuciones presupuestales, pero organizadas en el formato de operaciones efectivas de caja, según la metodología del FMI.

prioridad en la destinación para inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

La metodología utilizada permite analizar las cifras fiscales consistentemente y facilita el adecuado seguimiento de las finanzas públicas territoriales, desde el punto de vista económico. Ello se debe a que la medición del desempeño fiscal territorial contenida en la presente evaluación busca determinar la situación real de liquidez de las entidades territoriales para atender los compromisos de pago⁵. Por lo tanto, la adecuada clasificación de los conceptos de ingreso y gasto son fundamentales para entender las necesidades fiscales de las entidades territoriales.

En las ejecuciones presupuestales, las entidades registran las transacciones de gasto cuando estas tienen lugar, independientemente de si se han generado al mismo tiempo flujos monetarios. En otras palabras, el registro de las transacciones de gasto es de causación y no exclusivamente de caja, lo que permite calcular mejor el tamaño del sector público, al tenerse en cuenta los compromisos en ejecución y las cuentas por pagar. Los ingresos, por su parte, sí corresponden a los efectivamente recibidos en la vigencia, es decir, son ingresos de caja.

A su vez, las cuentas de ejecuciones presupuestales de las entidades territoriales permiten obtener una medición del déficit total a partir de sus fuentes de financiamiento. Este cálculo es conocido como déficit por debajo de la línea y es coherente con la metodología de la medición del déficit por encima de la línea, es decir, a partir de los ingresos y gastos disponibles para las entidades territoriales. Así las cosas, el déficit calculado por encima de la línea debe coincidir con el financiamiento calculado por debajo de la línea.

Como se deduce, la metodología precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: para cubrir gastos recurrentes (corrientes) o para cubrir gastos de inversión.

A nivel genérico, si los ingresos tienen destinación específica para inversión (gastos de capital) entonces corresponden a un ingreso de capital; si no tienen asignada una destinación específica para inversión se consideran como ingresos corrientes.

De la misma manera, los gastos se clasifican en dos categorías: corrientes y de inversión. Los Gastos Corrientes son aquellos con los cuales la entidad recurrentemente cubre el funcionamiento de la administración central, pagar el costo del endeudamiento (intereses de deuda), efectuar las transferencias legales para funcionamiento a entidades descentralizadas y empresas públicas, transferir recursos a otros niveles de gobierno para funcionamiento y efectuar los aportes al sector privado relacionados con la nómina (previsión social, pensiones, etc.).

Los gastos de inversión son de dos tipos: formación bruta de capital fijo (incrementan el acervo de capital existente en la economía) e inversión social (incrementan el acervo de capital humano). La inversión social se relaciona con el gasto de personal, aportes patronales y contratos de prestación de servicios en los sectores sociales -tal como está definido en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007-, subsidios, capacitaciones, alimentación escolar, dotaciones de material educativo, programas de fomento y todos los demás que no impliquen formación bruta de capital fijo.

Cuando el Gasto Corriente es superior al ingreso corriente, la entidad genera un desahorro corriente. Si el gasto de capital es superior al ingreso de capital, entonces habrá déficit de capital. La suma de estos dos déficit se denomina déficit total, el cual deberá ser financiado con recursos extras a los contemplados anteriormente.

⁵ Esta situación de liquidez hace referencia a causación en la ejecución presupuestal, por lo cual no es exclusivamente caja.

El financiamiento es entonces, el registro de todas las transacciones de la entidad con las cuales se reflejan los fondos obtenidos o utilizados para cubrir en un período determinado su déficit. Dicho de otra forma, el financiamiento del déficit corresponde al registro de todos los movimientos ocurridos en las cuentas activas y pasivas de la entidad, mediante los cuales se reflejan los fondos obtenidos o utilizados por la entidad territorial para generar el financiamiento de dicho déficit. En el evento en que la entidad presente superávit, ello se reflejará en que la entidad no está haciendo uso de los fondos, sino que, por el contrario, los está amortizando.

Los recursos extras necesarios para cubrir el faltante o déficit total son fundamentalmente los siguientes:

- Préstamos, de corto o largo plazo, con entidades nacionales o extranjeras.
- Bonos o títulos reconociendo un costo financiero sobre estos.
- Portafolio acumulado de períodos anteriores.
- Crédito con proveedores.
- Enajenación de activos fijos o participaciones accionarias de su propiedad.
- Variaciones de depósitos.

Las anteriores fuentes de financiamiento del déficit pueden ser nacionales o contratadas a personas o entidades de otros países. En el primer caso se habla de financiamiento interno y en el segundo caso, de financiamiento externo. Los movimientos de estas cuentas son netos, es decir, corresponden a la diferencia entre desembolsos efectuados en la vigencia y las amortizaciones pagadas por la entidad territorial. Esquemáticamente, tales fuentes de financiamiento del déficit serán:

- a) Financiamiento Interno Neto = Movimiento Créditos Netos + Movimiento Neto Activos Financieros con el Sistema Financiero + Movimiento Neto Títulos y Activos con Otras Entidades Financieras + Movimiento Neto en Caja de la Entidad + Movimiento Otros Títulos y Activos Financieros
- b) Financiamiento Externo Neto = Financiamiento de Largo Plazo + Financiamiento de Corto Plazo + Financiamiento en Bonos + Variación en Activos Externos
- c) Privatizaciones = Ingresos por Privatizaciones + Ingresos por Concesiones
- d) Discrepancia Estadística

Los recursos del balance son una cuenta especial de recursos de capital que se incluyen en el presupuesto de ingreso y equivalen a la diferencia entre los ingresos reales recaudados y los gastos ordenados de la vigencia inmediatamente anterior. Según Min-Hacienda, “son los recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior, resultantes de la diferencia que se origina al comparar el recaudo de los ingresos de libre disponibilidad, incluyendo los no presupuestados y las disponibilidades iniciales en efectivo, frente a la suma de los pagos efectuados durante la vigencia con cargo a las apropiaciones vigentes, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre.

Este resultado debe ser incorporado al presupuesto como un servicio de deuda en el evento en que los ingresos sean inferiores a los gastos; si por el contrario la ejecución de los ingresos es superior a la de los gastos, esta diferencia se puede incluir en el presupuesto de ingresos”.

En el caso de las entidades territoriales, considerando que estos recursos se originan en el cierre de la vigencia presupuestal anterior, permitiendo la inclusión de un superávit (mayor valor de ingresos), por ejemplo, pueden ser originados en ingresos no presupuestados en la vigencia anterior, o ingresos presupuestados que no se comprometieron y quedaron como saldos de caja, cancelación de reservas o en recuperación de cartera.

En este sentido, es necesario precisar dentro de estos recursos el concepto del ingreso, de manera, que si es una renta con destinación específica, se mantenga la destinación prevista legalmente, como el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SPG), las regalías, los saldos de convenios, etc.

En consideración a lo anterior, los recursos del balance de una entidad territorial, conformados en su mayoría por saldos de destinación específica, son saldos de vigencias anteriores y no representan ingresos nuevos de la actual vigencia, razón por la cual en este informe no se incluyen como ingresos de la vigencia para el análisis financiero.

Objetivos del informe y aspectos medidos

La presente evaluación tiene los siguientes objetivos generales:

- Realizar un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas.
- Analizar las causas de los resultados fiscales del departamento.
- Comparar el desempeño fiscal del territorio con el resto del país y con los de su misma categoría.
- Determinar las tendencias del desempeño fiscal del territorio departamental.

Estos objetivos se logran mediante la medición de los siguientes aspectos:

- La capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento.
- El grado de dependencia de las transferencias.
- El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales.
- La capacidad de ahorro de las entidades territoriales.
- El peso relativo de la inversión en el gasto total.
- La capacidad de respaldo del servicio de la deuda.
- Los cambios en los resultados fiscales frente a los alcanzados en la vigencia anterior.

Metodología para el análisis del desempeño fiscal

La metodología precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: para cubrir gastos recurrentes o para cubrir gastos de inversión.

La medición del desempeño fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denominará el Índice de Desempeño Fiscal. Este índice explica la mayor parte de la variabilidad del conjunto de variables, lo que lo hace atractivo para la toma de decisiones.

Las técnicas estadísticas que permiten elaborar estos indicadores y la correspondiente clasificación de las entidades se denominan el análisis de componentes principales. La utilización de este tipo de herramientas busca encontrar la mejor manera de construir una combinación (lineal o no lineal) de un conjunto original de variables, de tal manera que dicha combinación dé cuenta de la variabilidad conjunta de ellas y puedan establecerse categorías de variables que comparten entre sí información similar.

El proceso de construcción del indicador total de desempeño, se puede resumir de la siguiente manera:

Determinación de una medida del sector que sintetice el grupo de variables que lo conforman, a partir del análisis de componentes principales. Formalmente para el sector y sus k variables, el indicador será:

Indicador del sector fiscal: $li = f(\alpha_1X_1 + \alpha_2X_2 + \dots + \alpha_kX_k)$

Este indicador posee la información estructural relevante de las variables que lo conforman.

Una vez obtenido el índice global de desempeño fiscal, es posible usar técnicas multivariadas para el análisis de las relaciones de causalidad e interdependencia entre las variables del estudio. Además, permitirá efectuar análisis de sensibilidad ante cambio en los parámetros del modelo de descentralización.

Tipificación de los indicadores

Es necesario “direccionar” las variables de tal forma que a medida que el valor de cada una de las variables se incrementa, su importancia también lo hace. Por su parte, los indicadores sintéticos obtenidos necesitan ser llevados a una escala que haga fácil su comprensión, aplicación e interpretación. Esta tipificación se logra cambiando la escala, de manera que el rango posible de valores entre el cual se encuentre, sea de 0 a 100 puntos. Este cambio de escala no modifica el ordenamiento que se logre con el índice inicial, de manera que valores cercanos a cero siguen significando un menor desempeño, mientras que valores cercanos a 100 indican lo contrario.

La calificación final se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Calificación } i = \alpha_1 * X_1 + \alpha_2 * X_2 + \alpha_3 * X_3 + \alpha_4 * X_4 + \alpha_5 * X_5 + \alpha_6 * X_6$$

Donde

i: 1, 2,.....N municipios

α_i : 1, 2,....6 ponderadores estimados de cada uno de los indicadores calculados.

X_i : 1, 2,....6. Número de indicadores incluidos en la evaluación.

Una vez realizado el cálculo de seis indicadores de gestión financiera, su agregación en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales, y el establecimiento de un escalafón (“ranking”) de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- Buen balance en su desempeño fiscal.
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento.
- Cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00.
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos del SGP
- Altos niveles de inversión.
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda.
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y se explican en detalle a continuación:

Indicadores financieros utilizados

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y, como se mencionó, son los siguientes:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.
- Respaldo del servicio de la deuda.
- Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación.
- Generación de recursos propios.
- Magnitud de la inversión.
- Capacidad de ahorro.

Estos indicadores se explican en detalle a continuación:

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y a cubrir los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por Ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.

Respaldo del servicio de la deuda

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generarían distorsiones en la evaluación.

Generación de recursos propios

Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios y no tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones. Se espera que las entidades territoriales aprovechen su capacidad fiscal plenamente para garantizar recursos complementarios a las transferencias y regalías que contribuyan a financiar el gasto relacionado con el cumplimiento de sus competencias.

El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis. Este indicador es importante para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial.

Magnitud de la inversión

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo, sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de la fuente de financiación.

En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales (por ejemplo, hospitales, escuelas y vivienda), como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (por ejemplo, educación, capacitación, nutrición, etc.). Es importante aclarar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico -esto es, en capital humano- que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía.

Capacidad de ahorro

Finalmente, el indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión,

complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

Este indicador incluye no solamente los ingresos corrientes de libre destinación de que habla la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación forzosa para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo. A su vez, el indicador incluye dentro de los gastos de funcionamiento las transferencias a los órganos de control (asambleas, contralorías, personerías y concejos) y los gastos de funcionamiento de la administración central. Al gasto corriente se le suman los intereses de la deuda que corresponden en la práctica al costo por el uso del capital y no generan inversión.

Como se puede deducir, los ingresos corrientes y gastos corrientes para calcular la capacidad de ahorro son más amplios que los ingresos y gastos de funcionamiento que se utilizan para calcular el indicador de cumplimiento del límite legal de que habla la Ley 617 de 2000. En este sentido, el indicador es complementario al de cumplimiento a los límites de gasto y mide si las entidades territoriales están realmente generando excedentes para inversión, después de cubrir los gastos de funcionamiento de la administración central, atender los compromisos derivados de los acuerdos de reestructuración de pasivos, apropiar los recursos para el pago de los pasivos pensionales y otros gastos corrientes.

Indicador global de desempeño fiscal

Según reportada por el Departamento para la vigencia 2018, refleja un indicador de 184.55%.

INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO VIGENCIA 2018			
CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO			
CRITERIO DNP	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	$AGF = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} \leq Ley_617$	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617.	38,49%
Magnitud de la deuda (λ)	$\lambda = \frac{d_t^n}{IC_t^n} \leq 80\%$	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (ic)	0,00%
Dependencia de las transferencias de la nación (δ)	$\delta = \frac{SGP_t^n}{IT_t^n} \geq 60\%$	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	14,09%
Generación de recursos propios (GRP)	$GRP = (1 - \delta)_t^n$	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de dependencia (δ)	85,91%
Magnitud de la inversión (M)	$MI = (fbkf + is)_t^n$	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de capital fijo (fbkf) más la inversión social (is) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total	70,69%
Capacidad de ahorro (CA)	$CA = \frac{(IC - GC)_t^n}{IC_t^n} * 100$	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).	61,28%
Indicador Global de desempeño (GD)	$IGD = (\alpha_1 AGF + \alpha_2 \lambda + \alpha_3 \delta + \alpha_4 GRP + \alpha_5 MI + \alpha_6 CA)_t^n$		184,55%
El IGD es la sumatoria ponderada de los anteriores 6 criterios, previa estandarización de los mismos			
*(IT) no incluye regalías ni recursos de cofinanciación			

Fuente: formato_201713_f22_csai_anexo14.indicador-global-de-desempeño.

Se recomienda continuar con un gobierno que apunta a:

- Generación de recursos propios.
- Racionalización del gasto de funcionamiento.

- Mayor inversión.

Evitar aumentos desmedidos del endeudamiento y déficit fiscal

3.11.2 Conclusiones

La evaluación fiscal determina las entidades territoriales que autofinancian su funcionamiento (cumplir los límites de gasto), el grado de dependencia de las transferencias de la nación, el esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales dentro de las fuentes de financiamiento, la capacidad de generar ahorro propio, la importancia de la inversión dentro del gasto total y la capacidad de pago de la deuda.

Es pertinente que el gobierno, haga énfasis, en buscar la forma de proporcionar maneras a la comunidad, para acceder a los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas, a través de la educación y la oferta de trabajos dignos con remuneraciones suficientes, buscando cambiar el chip cultural y moral para mejorar la convivencia ciudadana y el desarrollo sostenible.

3. ALCALDIA DE PROVIDENCIA

4.1 NATURALEZA

La Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina, es una entidad pública creada mediante Decreto número 2964 Bis del 13 de noviembre de 1.953.

La Alcaldía de Providencia y Santa Catalina, tiene como objetivo velar por el bienestar de la comunidad y aplicar las normas que se establezcan para tal fin de manera eficiente, transparente, con gestión y participación ciudadana e igualmente presentar los proyectos de normas que sean necesarios para el desarrollo de políticas del municipio tales como bienestar social, recreación, salud, educación, desarrollo comunitario, etc.

ANALISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

La Administración Municipal no posee deuda pública, que como lo define la Contaduría General de la Nación son “obligaciones contraídas por la nación y entidades territoriales de cualquier nivel, autorizadas por las normas vigentes, que surgen como consecuencia de la realización de operaciones de financiación tales como la contratación de empréstitos, emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, y créditos adquiridos para proveerse de recurso líquidos, bienes y servicios, los cuales tienen un plazo definido para su pago.

Debe reconocerse y clasificarse, dependiendo de su naturaleza cambiaria, en interna y externa, separando los conceptos que integran el servicio de la deuda”.

El Municipio para el periodo analizado no cuenta con deuda publica.

4.2 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

La Ley 819 de 2003, establece en su artículo 5º. La obligatoriedad del gobernador y/o alcalde a presentar a título informativo el marco fiscal a mediano plazo para entidades territoriales al Concejo Municipal y/o a la Asamblea Departamental.

El Marco Fiscal deberá contener como mínimo:

- a) Un Plan Financiero a 10 años.;
- b) Las metas de superávit, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad; con el fin garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;

g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

a. Plan financiero a 10 años

La construcción del marco fiscal a mediano plazo se hizo proyectando los ingresos y egresos Corrientes totales del Municipio, construido sobre la base del análisis histórico de las ejecuciones presupuestales.

b. Metas del superávit primario

Con los montos anualizados de ingresos, gastos de funcionamiento e Inversión contenidos en el Plan Financiero, se evidencia la existencia de ahorro suficiente que permita cubrir los gastos durante los años 2018 a 2027, el municipio a esta fecha no cuenta con deuda pública.

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.					Millones
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	49.047	68.763	68.765	70.828	72.953
INGRESOS DE CAPITAL	21.401	6.731	238	245	252
(-) Gastos Funcionamiento	18.316	20.611	21.229	21.866	22.522
(-) Gastos de Inversión	40.255	54.882	47.774	49.207	50.683
SUPERAVIT PRIMARIO	11.877	0	0	0	0
INDICADOR(Superávit Primario/Interés)>=100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Servicio					
Intereses	-	-	-	-	-

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO					Millones
CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027
INGRESOS CORRIENTES	75.142	77.396	79.718	82.109	84.573
INGRESOS DE CAPITAL	260	268	276	284	292
(-) Gastos Funcionamiento	23.198	23.894	24.611	25.349	26.110
(-) Gastos de Inversión	52.204	53.770	55.383	57.045	58.756
SUPERAVIT PRIMARIO	0	0	0	0	0
INDICADOR(Superávit Primario/Interés)>=100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Servicio					
Intereses	-	-	-	-	-

Fuente: SIA- formato_201813_f22_csai_marcomedianoylargoplazo.

Los datos presentados en el cuadro anterior se reflejan en valores presentados por la administración Municipal.

4.3 PRESUPUESTO MUNICIPAL

Para la vigencia 2018, el presupuesto de ingresos y gastos se aprueba mediante acuerdo número 007 de noviembre 20 de 2017 por \$45.084.533.525 el presupuesto surte dos debates para su aprobación el primero el día 15 de noviembre de 2017 en la comisión tercera Permanente o de Presupuesto y el segundo el 19 de noviembre de 2017 en sesiones ordinarias, sancionado por el alcalde el 28 de Noviembre de 2017; se liquida mediante decreto 132 de diciembre 07 de 2017, presenta adiciones por \$ 28.395.750.104,69 y reducciones por \$ 171.235.426 para un presupuesto definitivo de

\$ 73.309.048.203,69 y ejecuta recaudos por valor de \$ 67.566.351.952,63 equivalente al 92,15% de lo apropiado y compromisos por \$ 59.342.367.974,82, el 80,95%. Comparando los egresos con lo recaudado arroja una proporción de ejecución por debajo de lo recaudado en \$8.223.983.977,81 (12,00%) de los recaudos.

EJECUCION PRESUPUESTAL				
Conceptos	2017	2018	Valores constantes 2018	Diferencia
Ingresos	70.207.342.026,64	67.566.351.952,63	72.434.420.237,30	-4.868.068.284,67
Corrientes	55.750.047.202,46	46.165.902.303,73	57.518.519.156,87	-11.352.616.853,14
Tributarios	1.307.448.379	1.339.304.415,00	1.348.922.528,46	-9.618.113,46
No Tributarios	54.442.598.823,46	44.826.597.888,73	56.169.596.628,41	-11.342.998.739,68
Total Transferencias	53.676.319.490,46	44.124.607.373,53	55.688.526.242,05	-11.563.918.868,52
SGP	2.849.987.722	2.096.845.382,59	2.940.393.445,58	-843.548.062,99
Transferencias Departamentales	44.624.167.800,29	41.723.581.195,00	46.039.710.803,46	-4.316.129.608,46
Transferencias Con Destinación Específica.	6.202.163.968,17	304.180.795,94	6.398.905.560,06	-6.094.724.764,12
Venta de Servicios	317.700.885	278.980.237,00	327.778.815,57	-48.798.578,57
Recursos de Capital	14.457.294.824,18	21.400.449.648,90	14.915.901.080,43	6.484.548.568,47
Egresos	52.536.730.486,63	59.342.367.974,82	54.203.271.397,44	5.139.096.577,38
Funcionamiento	14.501.637.076,49	18.660.140.279,60	14.961.649.932,98	3.589.794.906,62
Central	12.581.134.647,49	16.472.807.742,60	12.980.226.395,31	3.383.885.907,29
Consejo Municipal	195.142.456,00	699.355.173,00	201.332.656,33	498.022.516,67
Personería Municipal	726.560.658,00	205.724.073,00	749.608.210,63	-543.884.137,63
SSPP	998.799.315,00	1.282.253.291,00	1.030.462.036,29	251.791.254,71
Inversión	37.999.822.410,14	40.682.227.695,22	39.205.231.617,44	1.476.996.077,78
Central	34.616.985.530,77	35.832.362.871,42	35.715.086.270,26	117.276.601,16
Educación	1.529.338.774,00	1.310.349.795,00	1.577.851.607,02	-267.501.812,02
Salud	1.853.498.105,37	3.539.515.028,80	1.912.293.740,20	1.627.221.288,60
SS. Deuda	35.271.000,00	108.695.440,00	36.389.847,02	72.305.592,98

Fuente: Reporte Oficina Presupuesto Municipal.

Al traer los valores del 2017 a constantes de 2018 y realizar la comparación la ejecución de esa vigencia, se ve disminuido en términos reales los ingresos en -\$4.868.068.284,67 y en los egresos un incremento de \$5.139.096.577,38; el decrecimiento en los ingresos se reflejó mayormente en los ingresos corrientes, ingresos no tributarios, en las Transferencias Departamentales y en las Transferencias con destinación Específica, y en los Egresos fue mayormente reflejado en los Gastos de Funcionamiento Nivel Central y en la Inversión en Salud.

4.4 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA

El flujo de hacienda obtenido por el municipio a 31 de diciembre de 2018, refleja ahorro corriente por valor de \$ 30.732.117.693, un equilibrio presupuestal con superávit de \$11.877.640.088 resultante de la comparación de los ingresos y egresos totales.

FLUJOS DE HACIENDA PÚBLICA ALCALDIA 2018	
CONCEPTOS FISCALES	
INGRESOS TOTALES (1)=(2)+(11)	49.048.382.423
INGRESOS CORRIENTES (2)=(3)+(4)+(5)	49.048.382.423
TRIBUTARIOS (3)	1.608.142.415
NO TRIBUTARIOS (4)	722.878.635
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (5)	46.717.361.372
GASTOS TOTALES (6)=(7)+(12)	58.462.587.170
GASTOS CORRIENTES (7)=(8)+(9)	18.316.264.730
Funcionamiento (8)	18.316.264.730
Intereses Deuda Pública (9)	0
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (10)=(2)-(7)	30.732.117.693
INGRESOS DE CAPITAL (11)	
Rendimientos Financieros (a)	
GASTOS DE CAPITAL (12)	40.146.322.440

DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL (13)=(11)-(12)	-40.146.322.440
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (14)=(1)-(6)	-9.414.204.747
FINANCIACIÓN (15)=(16)+(17)+(18)	21.400.540.276
Recursos del crédito (16)	
Interno	
Desembolso (b)	
Amortizaciones (c)	108.695.440
Externo	
Desembolso (d)	
Amortizaciones (e)	
Recursos del balance (superávit fiscal, cancelación de reservas, recuperación cartera) (17)	21.400.540.276
Otros recursos (18)	
DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO (19)=[(1)-(a)]-[(6)-(9)]	-9.414.204.747
RESULTADOS PRESUPUESTALES	
FUENTES TOTALES (20)=(1)+(b)+(d)	70.448.922.699
USOS TOTALES (21)=(6)+(c)+(e)	58.571.282.610
CONTROL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL (22)=(20)-(21)=0	11.877.640.088
Fuente: SIA; Oficina Presupuesto Municipal	

4.5 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES

La apropiación Inicial en ingresos representa el 66,73% de la ejecución y en egresos el 75,97% para la vigencia fiscal 2018, lo que hace asumir que las bases utilizadas para el cálculo de los estimativos presupuestales estuvieron por fuera de los parámetros normales.

Entre estos componentes los ingresos corrientes inicialmente programados representaron 97,07% de lo ejecutado en la vigencia, representando los recaudos corrientes el 68,33% de los ingresos totales, de donde se tiene que los ingresos tributarios participaron en el 2,90%, los no tributarios 97,10% y los recursos de capital en 31,67% de los recaudos totales.

Los Gastos Corrientes inicialmente programados representan el 88,64% de lo ejecutado y 28,85% de los gastos totales, y los gastos de capital inicialmente programado representan el 70,48% de lo ejecutado y el 68,56% de los compromisos totales.

En cuanto a la inversión el renglón Educación la ejecución fue inferior a lo inicialmente programado en 55,58% y representando 3,22% de la inversión total, los gastos en salud inicialmente Programado representa 66,21% y 8,70% de los gastos de inversión.

Medición del Cumplimiento de los Grandes Agregados Presupuestales

MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES				
$\frac{PI}{PE} = \sum_{i=1}^n \frac{PI_i}{PE_i} * \frac{PE_i}{PE} * 100$				
VARIABLE	PI	PE	PI/PE %	PONDERACIÓN
Ingresos Totales	45.084.533.525,00	67.566.351.952,63	66,73	
Ingresos Corrientes	44.812.489.165,00	46.165.902.303,73	97,07	68,33
Ingresos Tributarios	2.058.895.879,00	1.339.304.415,00	153,73	2,90
Ingresos No Tributarios	42.753.593.286,00	44.826.597.888,73	95,38	97,10
Recursos de Capital	272.044.360,00	21.400.449.648,90	1,27	31,67

Egresos Totales	45.084.533.525,00	59.342.367.974,82	75,97	
Gastos Corrientes	15.177.132.819,00	17.122.421.573,60	88,64	28,85
Gastos de Funcionamiento	15.174.421.558,00	17.013.726.133,60	89,19	99,37
Nivel central	14.353.042.152,00	16.081.441.402,60	89,25	94,52
Consejo	606.556.216,00	726.560.658,00	83,48	4,27
Personería	214.823.190,00	205.724.073,00	104,42	1,21
Servicio de la Deuda	2.711.261,00	108.695.440,00	2,49	0,63
Gastos de Capital	28.672.902.242,00	40.682.227.695,22	70,48	68,56
Educación	2.038.613.837,00	1.310.349.795,00	155,58	3,22
Salud	2.343.530.943,00	3.539.515.028,80	66,21	8,70
PI = Presupuesto Inicial				
PE = Presupuesto Ejecutado				
PONDERACIÓN = El peso que guarda el presupuesto ejecutado de la variable i respecto del presupuesto total ejecutado				
Fuente: Oficina Presupuesto Municipal				
Cálculos: Contraloría				

4.6 RESULTADOS FISCALES PERCAPITA

4.6.1 Ingresos Fiscales Per Cápita

Comparados con la población del municipio para 2018 según proyecciones del DANE de 5,192 habitantes, los ingresos tributarios estuvieron representados en \$257,955 pesos por habitante, para los ingresos corrientes fueron percibidos el equivalente por persona la suma de \$8.891.738 pesos, Por Sistema General de Participaciones \$403.861 pesos, Sistema General de Regalías \$0 pesos.

INGRESOS FISCALES PER CÁPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Tributarios per cápita	$TP = \frac{I_t^n}{P_t^n}$ donde: <i>I</i> = ingresos tributarios <i>P</i> = población	Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región n en el periodo t.	257.955
Corrientes per cápita	$ICP = \frac{IC_t^n}{P_t^n}$ donde: <i>IC</i> = ingresos corrientes <i>P</i> = población	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región n en el periodo t.	8.891.738
SGP per cápita	$Tsgp = \frac{Tsgp_t^n}{P_t^n}$ donde: <i>Tsgp</i> = sistema gral participac. <i>P</i> = población	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región n en el periodo t.	403.861
Regalías per cápita	$RP = \frac{R_t^n}{P_t^n}$ donde: <i>R</i> = regalías <i>P</i> = población	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región n en el periodo t.	0
Fuente: Ejecución Presupuestal Alcaldía, Población Proyectada 2018 DANE, Cálculos contraloría.			

4.6.2 Egresos Per Cápita

Comparado con la población proyectada por el DANE para la vigencia fiscal 2018, el gasto de funcionamiento per cápita fue de \$3.276.912 los gastos en mesadas pensionales por persona de \$21.008 el gasto social de \$3.531.070 por habitante, y la inversión de \$7.862.819 por unidad poblacional.

GASTOS FISCALES PER CÁPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Funcionamiento per cápita	$Gf = \frac{f_t^n}{P_t^n}$ donde: Gf = gasto de funcionamiento P = población	Gasto en funcionamiento per cápita es la relación entre los gastos de funcionamiento y la población de una región n en el periodo t.	3.276.912
Pensiones per cápita	$Gp = \frac{P_t^n}{P_t^n}$ donde: Gp = gasto en pensiones P = población	Gasto en pensiones per cápita es la relación entre las mesadas pensionales y la población de una región n en el periodo t.	21.008
Social per cápita	$Gs = \frac{S_t^n}{P_t^n}$ donde: Gs = gasto social P = población	Gasto social per cápita es la relación entre las el gasto social y la población de una región n en el periodo t.	3.531.070
Inversión per cápita	$Gi = \frac{I_t^n}{P_t^n}$ donde: Gi = gasto en inversión (fbkf) P = población	Gasto en inversión per cápita es la relación entre el gasto en inversión y la población de una región n en el periodo t.	7.862.819

Fuente: Ejecución Presupuestal Alcaldía, Población Proyectada 2018 DANE, Cálculos contraloría.

4.7 LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)

La Administración Municipal, mediante Decreto 111 de octubre 25 de 2017, determinó la clasificación del municipio en cuarta (4ª.) categoría para la vigencia 2018.

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, el cual menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, ciertos límites, por lo que a 31 de diciembre de 2018, registra la siguiente información:

A la fecha el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, registro unos Ingresos Corrientes de Libre Destinación por la suma de \$ 42.498.061.467 pesos y Gastos de Funcionamiento Nivel central por la suma de \$12.581.134.647 pesos para un porcentaje sobre los ICLD del 34.12%. Con órganos de control los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de \$14.501.637.076 pesos para un porcentaje de cumplimiento del 29,60%.

Comparado con lo establecido en la Ley, el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas ha registrado 50,40% puntos por debajo de lo permitido a un Municipio de su Categoría.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2017 VS 2018				
CONCEPTO	AÑO 2017	Valores Constante de 2018	AÑO 2018	% Variac
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.501.637.076	14.961.649.932,98	18.660.140.279,60	3.589.794.906,62
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL	12.581.134.647	12.980.226.395,31	16.472.807.742,60	3.383.885.907,29
CONCEJO MUNICIPAL	195.142.456	201.332.656,33	699.355.173	498.022.516,67
PERSONERÍA MUNICIPAL	726.550.658	749.608.210,63	205.724.073	-543.884.137,63
SSPP	998.799.315,00	1.030.462.036,29	1.282.253.291	251.791.254,71

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal. Cálculos: Contraloría

LIMITES DEL GASTOS LEY 617 DE 2000	
DETALLE	EJECUCION
Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD	45.579.238.592,09
Gastos de Funcionamiento	18.660.140.279,60
Gastos de Funcionamiento Nivel Central	16.472.807.742,60
Gastos de Funcionamiento Consejo	699.355.173
Gastos de Funcionamiento Personería	205.724.073
Gastos de Funcionamiento con Org. Control/ICLD	40,94
Cumplimiento Ley 617	39,06
Límite Legal Según Categoría	80

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal, Cálculos Contraloría.

Indicador Ley 617 de 2000

Este indicador reflejado por los gastos de funcionamiento en comparación con los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia refleja un 40.94%, por debajo del límite establecido para municipios de cuarta (4ª.) categoría en 39,06%.

INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Indicador Ley 617 (I_{617})	$I_{617} = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} * 100$ donde: GF = gastos de funcionamiento $ICLD$ = ingresos corrientes de libre destinación	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad n en el periodo t.	40,94%

ICLD = IC - ICDE
ICDE = Leyes, ordenanzas y acuerdos
$GF_{617} = GFT - (\text{bonos, docentes, fonpet, transfeerencias})$

4.8 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

La gestión en rentas por cobrar reflejado en la relación provisión de cartera de difícil cobro y el total de rentas por cobrar brutas de la entidad. Refleja un indicador de 0.24%.

La gestión en pensiones dada por la relación entre los pasivos pensionales y los activos totales de la entidad, refleja un indicador de 56,24%.

La Gestión en responsabilidades contingentes correspondiente a la relación existente entre las demandas en contra de la entidad respecto a los activos totales, refleja un indicador de 0,20%.

La Gestión en el fondeo de pensiones relación entre el cálculo Actuarial por Pasivos Pensionales con el ahorro en el Fondo Territorial de Pensiones. Refleja que los pasivos pensionales representan 56.24% de lo ahorrado en el FONPET. Lo que equivale a decir que se amerita mejorar ostensiblemente ese indicador.

INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA LAS ADMINISTRADORAS CENTRALES PÚBLICAS			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Gestión en rentas por cobrar (RCB)	$GRC = \frac{Pr^n}{RCB_t^n}$ donde: Pr = Provisiones RCB = rentas por cobrar brutas	Gestión en rentas por cobrar es la relación de las provisiones de la cartera de difícil recaudo entre las rentas por cobrar brutas de la entidad n en el periodo t	0,24%
Gestión en pensiones (GP)	$GP = \frac{(pp + bp + pep)_t^n}{AT_t^n}$ donde: pp= pensiones por pagar; bp= bonos pensionales; pep= pasivos estimados en pensiones AT = activo total	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar + bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente al activo total de una entidad n en el periodo t.	56,24%
Gestión en responsabilidades contingentes (GRC)	$GRC = \frac{DD_t^n}{AT_t^n}$ donde: DD = demandas en contra entidad pública AT = activo total	Gestión en responsabilidades contingentes es la relación entre las demandas en contra de la entidad pública n en el período t frente al activo total.	0,20%
Gestión en el fondeo de pensiones (GFP)	$GFP = \frac{CA_t^n}{Fonpet_t^n}$ donde: CA = calculo actuarial Fonpet = ahorros en el Fonpet	Gestión en el fondeo de pensiones es la relación entre el cálculo actuarial por pasivos pensionales (pensiones por pagar + bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente a los ahorros en el fondo de pensiones territoriales de una entidad en el periodo t.	56,24%

Fuente: SIA, formato _201813_f22_csai_anexo 20. Indicadores-gestión-estratégica-administraciones –centrales.

4.9 COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

Los mayores representantes de los gastos de inversión, el primer lugar estuvo en Medio Ambiente 11.09% experimentando un crecimiento relacionado con los 6.81% del año precedente, seguidos en su orden por Gobierno 9.47% decreciendo en relación de los 14.23% de la vigencia anterior, Arte y cultura 9.29% que decrece con relación a los 9.76% del periodo precedente, Recreación y Deporte 7.61% creciendo relacionado con los 14.02% del periodo anterior, Saneamiento Básico y Agua potable 5.68% disminuye con relación a los 8.86% de la vigencia anterior, Salud 5.28% creciendo relacionado con los 4.02% del periodo anterior, Sector Desarrollo comunitario 4.03%, Educación 2.34% decrece en comparación con los 4.88% de la vigencia inmediata, Agropecuario 0.50% y Otros sectores 43.63%.

COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS GASTOS TOTALES			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Salud (S)	$GSI = \frac{SI}{GIT}$	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	5,28
Educación (Ed)	$GEEd = \frac{Ed}{GIT}$	Gasto en educación sobre los gastos de inversión totales.	2,34
Medio Ambiente (Ma)	$GMA = \frac{MA}{GIT}$	Gasto en medio ambiente sobre los gastos de inversión totales.	11,09
Gobierno (Gb)	$GGb = \frac{Gb}{GIT}$	Gasto en sector gobierno sobre los gastos de inversión totales.	9,47
Agropecuario (Ag)	$GAg = \frac{Ag}{GIT}$	Gasto en sector agropecuario sobre los gastos de inversión totales.	0,50

Saneamiento básico y agua potable (SBAP)	$GSBAP = \frac{SBAP}{GIT}$	Gasto en saneamiento básico y agua potable sobre los gastos de inversión totales.	5,68
Vivienda (Vi)	$GVi = \frac{Vi}{GIT}$	Gasto en vivienda sobre los gastos de inversión totales.	0,00
Desarrollo comunitario (Dc)	$GDc = Dc/GIT$	Gasto en Defensa y Seguridad sobre los gastos de inversión totales.	4,03
Arte y cultura (Ac)	$GAC = \frac{AC}{GIT}$	Gasto en arte y cultura sobre los gastos de inversión totales.	9,29
Recreación y deporte (RD)	$GRd = \frac{Rd}{GIT}$	Gasto en recreación y deporte sobre los gastos de inversión totales.	7,61
Otros (Ot)	$GO = O/GIT$	Otros Gastos sobre los gastos de inversión Totales.	43,63
Total			100

Fuente: formato_201813_f22_csai_anexo 21.componente-gastos-inversion-gastos-totales

4.10 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO

Según cálculos de la Contraloría General del Departamento para la vigencia 2018, se refleja un indicador 272.14%.

CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO			
CRITERIO DNP	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	$AGF = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} \leq Ley \text{ 617}$	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617.	40.94
Magnitud de la deuda (λ)	$\lambda = \frac{d_t^n}{IC_t^n} \leq 80\%$	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (ic)	0.00
Dependencia de las transferencias de la nación (δ)	$\delta = \frac{SGP_t^n}{IT_t^n} \geq 60\%$	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	4.30
Generación de recursos propios (GRP)	$GRP = (1 - \delta)_t^n$	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de dependencia (δ)	95.70
Magnitud de la inversión (M)	$MI = (fbkf + is)_t^n$	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de capital fijo (fbkf) más la inversión social (is) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total	68.54
Capacidad de ahorro (CA)	$CA = \frac{(IC - GC)_t^n}{IC_t^n} * 100$	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).	62.66
Indicador Global de desempeño (GD)	$IGD = (\alpha_1 AGF + \alpha_2 \lambda + \alpha_3 \delta + \alpha_4 GRP + \alpha_5 MI + \alpha_6 CA)_t^n$		272.14
El IGD es la sumatoria ponderada de los anteriores 6 criterios, previa estandarización de los mismos			
*(IT) no incluye regalías ni recursos de cofinanciación			

Fuente: formato_201813_f22_csai_anexo14.indicador-global-de-desempeño

4.10.1 CONCLUSIONES

El municipio de Providencia y Santa Catalina, ha tenido una mejora en su indicador Global de desempeño. *Es necesario* que la administración trabaje en mantener y/o mejorar los indicadores, en pro de reflejar unos resultados óptimos, incrementar sus estándares, todo esto mejorando sus índices de gestión en procura de una mejor calidad de vida de los habitantes para los cuales se administran los recursos.

5. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

5.1 NATURALEZA JURÍDICA

Es una Corporación Administrativa de elección popular dentro del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conformada por 11 miembros cuyas funciones son además de las establecidas en el artículo 300 de la Constitución Nacional y las Leyes generales para los departamentos, las siguientes:

- Reglamentar las disposiciones especiales que para el departamento, en materia administrativa, de inmigración, de control de la densidad poblacional, de regulación del uso del suelo, de enajenación de los bienes inmuebles, de preservación del medio ambiente y de fomento económico, determine la Ley.
- Reglamentar las disposiciones que en materia fiscal, de comercio exterior, de cambios y financiera determine la Ley, sin perjuicio de las competencias que en esta materia determina la Constitución Política y demás disposiciones legales.
- Expedir las disposiciones relacionadas con la ejecución de los planes de desarrollo económico y social, de obras públicas y de adecuación de la infraestructura financiera del departamento.
- Expedir las disposiciones relacionadas con el logro de la conservación y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento.
- Dictar reglamentaciones normativas relacionadas con la protección del patrimonio cultural, tangible e intangible, del departamento.
- Las demás que fije la constitución y las Leyes.

Es una función especial de la Asamblea Departamental, la formulación y reglamentación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) La adecuación del sistema administrativo departamental conforme a las nuevas necesidades departamentales;
- b) La eficiente prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones;
- c) La ejecución de programas para la modernización de los servicios sociales de educación, vivienda, salud y educación.

5.2 ANALISIS PRESUPUESTAL

El presupuesto de la asamblea departamental fue aprobado mediante Ordenanza N° 011 de noviembre 15 de 2017, en la que se fijó el presupuesto de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento para la vigencia de 2018, en la que se apropió como transferencias para la asamblea el valor de mil setecientos veinticuatro millones ciento setenta mil (\$4.033.374.733) y liquidado con resolución 001 de enero 02 de 2018.

Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos de la Asamblea Departamental correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, fue aforado inicialmente por el valor \$ 4.033.374.733, tuvo reducciones por \$54.150.008 para una apropiación definitiva \$3.979.224.725, con un recaudo equivalente al 100%.

Ejecución de Ingresos 2018				
Concepto	Presupuesto Inicial	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Recaudo
Presupuesto de Ingresos	4.033.374.733	54.150.008	3.979.224.725	3.979.2247.725

Presupuesto de Gastos								
Ejecución Gastos 2018								
Concepto	Inicial	Modificaciones		Reducciones	Definitiva	Compromisos	Pagos	C. X Pagar
		Crédito	Contra crédito					
Gastos De Personal	3.889.355.725	58.023.299	87.490.138	54.150.008	3.835.205.717	3.499.436.721	3.499.436.721	0
Gastos Generales	144.019.008	51.577.874	22.111.035	-	144.019.008	171.087.246	171.087.246	0
Total Funcionamiento	4.033.374.733	109.601.173	109.601.173	54.150.008	3.979.224.725	3.670.523.967	3.670.523.967	0

Fuente: Asamblea Departamental, SIA formato _201813_f07_agr.html. Cálculo: Contraloría General del Departamento

El total del presupuesto apropiado para la vigencia 2018 fue de \$3.979.224.725 pesos, comprometiéndose \$3.670.523.967 (92.24%) y pagándose la suma de \$3.670.523.967 (100%) de lo comprometido.

Teniendo en cuenta el presupuesto aforado y ejecutado por la Asamblea Departamental durante las vigencias fiscales 2012 a 2018 ha tenido tendencia decreciente porcentualmente.

Variación Presupuestal de Gastos (miles de pesos)				
Año	Aforo	Ejecución	%	
2014	1.642.070	1.633.878	99,5	
2015	1.724.170	1.709.991	99,18	
2016	2.926.235	2.805.796	96	
2017	3.599.129	3.514.186	98	
2018	3.979.224	3.670.523	92	

Fuente: Asamblea Departamental
Cálculo: Contraloría General del Departamento

En el cuadro siguiente se refleja que en términos constantes los recursos ejecutados entre el 2014 a 2018, tuvieron decremento en 2012 a 2015 y creciendo de 2015 a 2018.

Variación Presupuestal de Gastos (miles de pesos)		
Valores Constantes de 2018	Año	Ejecución
	2014	1.981.103
	2015	1.941.977
	2016	3.013.127
	2017	3.625.661
	2018	3.670.523

Fuente: Asamblea Departamental
Cálculo: Contraloría General del Departamento

5.3 OPERACIONES EFECTIVAS

Situación Presupuestal		
Concepto	Parcial	Total
1. INGRESOS		3.979.224.725
1.1 Ingresos corrientes	3.979.224.725	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		3.670.523.967
2.1 Pagos	3.670.523.967	
2.2 Cuentas por pagar	0	
3. SITUACIÓN PRESUPUESTAL (1-2)		308.700.758

Fuente: SIA

El ente de control político presenta una situación presupuestal en superávit al final de la vigencia por \$308.700.758.

Situación de Tesorería		
Concepto	Parcial	Total
1. DISPONIBILIDADES		437.693.720
1.1 Caja	346.890	
1.2 Bancos	303.599.736	
1.3 Inversiones Temporales	0	
1.4 Documentos por cobrar	133.747.094	
2. EXIGIBILIDADES		246.401.112
2.1 Cuentas por pagar	246.401.112	
3. SITUACIÓN DE TESORERÍA (1-2)		191.292.608
Fuente: SIA- Formato_2018_f21B_csai.html. Cálculos Contraloría.		

La situación de tesorería presenta un saldo en contra de **\$191.292.608** de pesos al culmino de la vigencia una vez cubierto la exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal		
Concepto	Parcial	Total
1. ACTIVO CORRIENTE		355.662.608
1.1 Caja	346.890	
1.2 Bancos	221.915.514	
1.3 Inversiones Temporales	0	
1.4 Documentos por cobrar	0	
1.5 Cuentas por cobrar de corto plazo	133.747.094	
2.PASIVO CORRIENTE		307.973.987
3. SITUACIÓN FISCAL (1-2)		48.035.511
Fuente: SIA- Formato_2018_f21C_csai.html. Cálculos Contraloría.		

La situación fiscal presenta un superávit de **\$48.035.511** de pesos una vez cubierto las exigibilidades inmediatas al término de la vigencia.

Los recursos percibidos por la Asamblea están por Ley destinados a cubrimiento de gastos de funcionamiento.

5.4 DEUDA PÚBLICA

La entidad no posee deuda pública.

6. AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P.

6.1 NATURALEZA JURÍDICA

La Empresa AGUAS DE SAN ANDRES S.A. ESP. es una Sociedad Anónima, empresa de servicios públicos de carácter oficial, departamental, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, ejerce sus actividades conforme al derecho privado de conformidad con la Ley 142 de 1994; Creada mediante escritura pública No 877 del 4 de octubre de 2004 de las Notaria Única del círculo de San Andrés, con un número de cinco socios siendo la gobernación departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina su máximo accionista y los otros socios el Hospital Timothy Britton, Teleislas, el SENA, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, la liquidación del Hospital Timothy Britton deja todos sus derechos y obligaciones a favor del departamento.

Es una empresa de carácter especial que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado, con autonomía administrativa, presupuestal y dotada de personería jurídica para administrar sus asuntos según lo dispuesto por la constitución, las leyes, las ordenanzas y las normas que dicte la superintendencia de servicios públicos, los órganos de administración y la gerencia, para prestar el servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo, con las limitaciones establecidas por las mismas.

Sus estatutos han sido modificados mediante la escritura pública 540 del 16 de junio de 2011, reforma estatutaria, y la escritura Pública número 705 del 26 de julio de 2001 acta aclaratoria.

Su objeto principal es la de desarrollar las actividades industriales y comerciales de producción, tratamiento de agua potable, tratamiento y disposición de aguas servidas. La sociedad deberá realizar todas las actividades necesarias o convenientes tendientes a lograr la organización que le permita atender la prestación de los públicos a su cargo definidas en la ley 142 de 1994.

La empresa debe garantizar la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo en la isla de San Andrés, pero debido a que no cuenta con la organización y la infraestructura necesaria para ejecutar la operación, actualmente ejecuta las actividades de supervisión del contrato de operación del servicio de acueducto y alcantarillado, que desarrolla la empresa proactiva aguas del archipiélago S.A, E.S.P., en cumplimiento del plan estratégico desarrollado para tal fin

Cuenta con un capital autorizado conformado por 11.429 de acciones con valor nominal de mil pesos (\$1.000.00) c/u, con un capital suscrito y pagado de once millones cuatrocientos veintinueve mil pesos (\$11.429.000.00) m/cte..

Participación Accionaria			
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO
	ACCIONES	VALOR	
DEPARTAMENTO	10.319	10.319.000	10.319.000
NACIÓN	10	10.000	10.000
EDAS-SA	50	50.000	50.000
TELEISLAS	50	50.000	50.000
SENA	1.000	1.000.000	1.000.000
TOTAL	11.429	11.429.000	11.429.000

6.2 DEUDA PÚBLICA

La empresa no maneja deuda pública.

6.3 ANALISIS PRESUESTAL VIGENCIA 2018

El presupuesto de ingresos y egresos de la empresa para la vigencia 2018, fue aprobado mediante resolución 007072 de diciembre 29 de 2017, en quinientos dieciséis millones cuatrocientos veintidós mil setenta y un \$516.422.071 pesos, liquidado mediante resolución 01 de enero 02 de 2018, que con las modificaciones realizadas adiciones varió incrementándose en dos millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete \$2.943.857 pesos (0.57%) para un presupuesto definitivo de quinientos diecinueve millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos veintiocho \$519.365.928 pesos que fueron recaudados al (100%), de lo apropiado fueron comprometidos quinientos dieciocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos veintisiete \$518.849.727 pesos (99.90%) de lo apropiado y recaudado, y pagados quinientos nueve millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve \$509.943.359 pesos (98.19%) de lo recaudado y ((98.28%) de los compromisos, dejando cuentas por pagar de cuarenta y cinco millones doscientos noventa y dos mil setecientos noventa y un \$8.906.368 pesos (1.72%) de los comprometido..

Estructura del presupuesto Aguas de San Andrés vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Modificación		Definitivo
		Adiciones	Reducciones	
Ingresos	516.422.071	2.943.857	0	519.365.928
Egresos	516.422.071	2.943.857	0	519.365.928

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2018			
Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	516.422.071	519.365.928	519.365.928
Recursos de capital	0	0	0

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos.

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018

Ejecución Gastos 2018					
Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Cuentas X Pagar
Gastos de Personal	493.816.094	493.816.094	493.551.727	486.031.359	7.520.368
Gastos Generales	24.580.568	24.580.568	24.265.156	22.879.156	1.386.000
Transferencias Corrientes	1.059.696	1.059.696	1.032.844	1.032.844	0
Total Funcionamiento	519.456.358	519.456.358	518.849.727	509.943.359	8.906.368

Fuente: SIA. F07 Presupuesto de Egresos, Ejecución Presupuesto Egresos reportado por entidad.

6.4 OPERACIONES EFECTIVAS

Situación Presupuestal Vigencia 2018

La ejecución presupuestal presentada por Aguas de San Andrés S.A, E.S.P. al final de la vigencia de 2018 se refleja una situación presupuestal Deficitaria en \$516.201.

Situación Presupuestal Aguas de San Andrés S.A, E.S.P. Vigencia 2018		
1. INGRESOS		519.365.928
1.1. Ingresos Corrientes	519.365.928	
1.2 Recursos de capital	0	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		518.849.727
2.1. Pagos	509.943.359	
2.2. Cuentas por Pagar	8.906.368	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		516.201

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos, F21A Operaciones Efectivas
Cálculos Contraloría

Situación de Tesorería Vigencia 2018

Con base en la información que fue reportado por la sociedad la situación de tesorería al final de la vigencia, es superavitaria en \$16.623.959 pesos.

Situación de tesorería Aguas de San Andrés S.A, E.S.P, vigencia 2018		
1. DISPONIBILIDADES		34.846.681
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	34.846.681	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		18.222.722
2.1. Cuentas por Pagar	18.222.722	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		16.623.959

Fuente: SIA- Formato_2018_f21B_csai.html. Contraloría.

Situación Fiscal Vigencia 2018

Con base en la información que fue reportado por la sociedad la situación fiscal al final de la vigencia, presenta una situación superavitaria de \$44.724.386 pesos.

Situación Fiscal Aguas de San Andrés S.A, E.S.P, vigencia 2017		
1. ACTIVOS CORRIENTES		58.503.681
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	34.846.681	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5 Cuentas por Cobrar	23.657.000	
2. PASIVOS CORRIENTE		13.779.295
2.1. Cuentas por Pagar	8.095.683	
2.2. Pasivos Diferidos	5.683.612	
SITUACION FISCAL (1-2)		44.724.386

Fuente: SIA. Balance General, SIA- Formato_2018_f21C_csai.html. Cálculos Contraloría. cálculos contraloría

7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

7.1 INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO

7.1.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Bolivariano, es un establecimiento público del orden departamental, adscrito a la secretaria de educación departamental, fundado en 1933, para funcionar como escuela oficial de enseñanza, Fue administrado durante un buen tiempo por la comunidad de los Hermanos Cristianos Lasallistas, luego pasó a ser del orden nacional y finalmente departamental, con cursos desde la primaria hasta el grado undécimo de bachillerato, con una modalidad de bachillerato comercial en la jornada de la tarde.

Por decreto 280 de septiembre de 2002 se funcionan los establecimientos educativos del departamento, para que se constituyan las instituciones educativas. Las escuelas del Esfuerzo, el Nacional de San Andrés y San Antonio fueron fusionados con el Bolivariano. Hoy cuenta con un solo rector y un grupo de coordinadores para las jornadas diurna y nocturna.

Función Institucional

Es promover el crecimiento integral de la comunidad educativa a través de la docencia, la investigación y la extensión de los servicios a la comunidad se hace necesario coordinar las acciones entre los miembros que la integran para Cumplir con los fines de la educación.

7.1.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto inicial del Fondo De Servicios Educativos De la Institución educativa Instituto Bolivariano, para la vigencia fiscal de 2018, fue aprobado mediante acuerdo 007 de 15 de noviembre de 2017 por \$270.371.664, tuvo reducciones por \$23.152.423 y adiciones por \$130.000.000 para un presupuesto definitivo de \$377.219.241 incrementándose en 39.52% con respecto al inicial. Los recaudos para la vigencia fueron \$376.354.241 el 99,77% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	270.371.664	130.000.000	23.152.423	377.219.241
Egresos	270.371.664	130.000.000	23.152.423	377.219.241

Fuente: SIA. F06 y F07 Presupuesto de ingresos y Egresos, Ejecución Presupuesto Egresos reportado por entidad.

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2018		
Concepto	Definitivo	Recaudo
INGRESOS		376.354.241
Ingresos Corrientes	335.545.241	
Recursos de Capital	40.809.000	

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos, Ejecución Presupuesto Ingresos reportado por entidad.

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018			
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos
Gastos Generales	377.219.241	228.623.542	228.623.542
Total Funcionamiento	377.219.241	228.623.542	228.623.542

Fuente: SIA. F07 Presupuesto de Egresos, Ejecución Presupuesto Egresos reportado por entidad.

La ejecución de gastos con compromisos adquiridos y efectivamente pagados representa el 60.61% de lo apropiado y 60.75% de lo recaudado.

7.1.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2018

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2018 al ser comparado los ingresos contra los compromisos adquiridos refleja una situación superavitaria en \$147.730.699 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 39.27% de lo recaudado.

Situación Presupuestal Vigencia 2017		
1. INGRESOS		376.354.241
1.1. Ingresos Corrientes	335.545.241	
1.2. Recursos de Capital	40.809.000	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		228.623.542
2.1. Pagos	228.623.542	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		147.730.699
Fuente: SIA. formato_201813_f21a_csai%20(2).html. Ejecución Presupuesto Ingresos y Egresos reportado por entidad.		

Situación de Tesorería Vigencia 2018

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$148.820.192 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 99,89% de las Disponibilidades.

Situación de tesorería vigencia 2018		
1. DISPONIBILIDADES		148.987.150
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	148.122.150	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	865.000	
2. EXIGIBILIDADES		166.958
2.1. Cuentas por Pagar	166.958	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		148.820.192
Fuente: SIA. formato_201813_f21b_csai%20(2).html.		

Situación Fiscal Vigencia 2018

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$148.820.192 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 99,89% del Activo corriente.

Situación fiscal vigencia 2018		
1. ACTIVO CORRIENTE		148.987.150
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	148.122.150	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	865.000	
2. EXIGIBILIDADES		166.958
2.1. Cuentas por Pagar	166.958	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		148.820.192
Fuente: SIA. formato_201813_f21c_csai%20(2).html.		

7.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA

7.2.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Técnico Departamental Natania adscrito a la Secretaría de Educación Departamental, aprobado por Resolución No. 06132 de 16 de Noviembre de 2007 con una jornada dirigido por un rector.

Su objeto principal es la Educación. Con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla capital del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Calendario A Jornada Diurna

Función Social

Formar a los educandos de manera integral, a través de la educación, con sólidos valores éticos, morales y culturales, con un grupo de docentes profesionales, preparados académicamente en sus respectivas áreas del conocimiento y altamente calificados por su experiencia y dedicación. Preparándolos para que continúen con el proceso de formación profesional, comprometidos en la construcción de una sociedad justa, humana y equitativa, basada en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales, y proyectándolos a una mejor calidad de vida tanto personal como social.

7.2.2 Análisis Presupuestal

Mediante acuerdo N°. 007 de diciembre 18 de 2017, se adopta el presupuesto de ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución educativa NATANIA, para la vigencia fiscal de 2018, aprobado en reunión extraordinaria del consejo directivo de diciembre 18 de 2017 por \$372.064.563 pesos, adicionado en \$132.912.448 sin reducción para un presupuesto definitivo de \$ 504.977.011 (36%) más de lo presupuestado inicialmente. Recaudándose \$ 495.586.208 (98.19%) de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	372.064.563	132.912.448	0	504.977.011
Egresos	372.064.563	132.912.448	0	504.977.011

Fuente: SIA. F06 Y F07 Presupuesto de ingresos y Egresos.

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2017		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	504.977.011	495.856.208
Ingresos Corrientes	280.707.656	272.425.875
Recursos de Capital	224.269.355	223.430.333

Fuente: SIA. F06 Y F07 Presupuesto de ingresos y Egresos.

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CxP
Gastos Generales	504.977.011	206.566.407	206.566.407	0
Total Funcionamiento	504.977.011	206.566.407	206.566.407	0

Fuente: Ejecución Egresos reportado por entidad.

La ejecución de gastos representa el 40.91% de lo apropiado y el 41.66% de lo recaudado.

Lo que no es coherente con las fines de la institución, cual es la satisfacción de las necesidades de la comunidad estudiantil y no el de engrosar las cuentas bancarias en beneficio de la administración de estos últimos.

7.2.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2018

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2018 es superavitaria en \$289.289.801 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 58,34% de lo efectivamente recaudado.

Un índice alto de recursos inactivos, con las ingentes necesidades manifestadas por la comunidad educativa de la institución.

Situación Presupuestal Vigencia 2018		
1. INGRESOS		495.856.208
1.1. Ingresos Corrientes	272.425.875	
1.2. Recursos de Capital	223.430.333	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		206.566.407
2.1. Pagos	206.566.407	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		289.289.801
Fuente: Ejecución Ingresos y Egresos reportado por entidad		

Situación de Tesorería Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$289.289.801 pesos, sin exigibilidades inmediatas, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor por este saldo.

Situación de tesorería vigencia 2017		
1. DISPONIBILIDADES		289.289.801
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	289.289.801	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		289.289.801
Fuente: SIA.F21B.		

Situación Fiscal Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$289.289.801 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor dado que no hubo exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal vigencia 2018		
1. Activo Corriente		289.289.801
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	289.289.801	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. Pasivo Corriente		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION fiscal (1-2)		289.289.801
Fuente: SIA.F21C.		

7.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS - INEDAS

7.3.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Antonia Santos - **INEDAS**, adscrito a la Secretaría de Educación Departamental. Mediante el Decreto Departamental 280 de septiembre 27 de 2002 se fusionaron los establecimientos educativos del departamento, para que se constituyan en instituciones educativas y es así como a la Institución se anexan las escuelas Philip Beackman y Rubén Darío.

Fue constituida a través de la fusión de las Institución Educativa Antonia Santos CEMED, la institución Educativa Antonia Santos EL RANCHO, mediante decreto 0457 de Noviembre 20 de 2014.

Objeto Social

LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS “INEDAS”, tiene como misión brindar educación con calidad a los niños de San Andrés en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica con profundización en artes, media técnica en Recreación y agropecuaria. Y la educación para adultos en ciclos especiales, formando seres humanos competentes para desempeñarse socialmente dentro del marco intercultural bilingüe, atendiendo la población estudiantil mediante metodologías flexibles respetando la diversidad, utilizando herramientas pedagógicas y tecnológicas que contribuyan a su orientación y logren así una inserción exitosa en el ámbito cultural, familiar y laboral.

Aplicación del marco conceptual

Como establecimiento educativos estatal, la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS debe tener un sistema de información contable basado en las normas emanadas de la Contaduría General de la Nación. Codifica los hechos económicos de acuerdo al PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA, actualizado de conformidad con la Resolución 356 de 05 de septiembre de 2007 y aquellas que posteriormente se han impartido, adicionando o modificando las cuentas existentes.

Aplicación del Catálogo General de cuentas - CGC

La INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS Aplica para revelar sus hechos económicos a nivel de documento fuente el Catálogo General de Cuentas del PGCP, en su calidad de establecimiento educativo estatal, Según el artículo 2º Del Decreto 4791 del 2008.

7.3.2 Análisis Presupuestal

Mediante acuerdo N°. 001 de enero 19 de 2018, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución educativa Antonia Santos - INEDAS, para la vigencia fiscal de 2018, por \$228.643.000 pesos, adicionado en \$175.456.885 y reducido en \$6.403.791 para un presupuesto definitivo de \$397.696.094 (55.49%%) más de lo presupuestado inicialmente, Recaudándose \$382.254.443 (96.12%) de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	228.643.000	175.456.885	6.403.791	397.696.094
Egresos	228.643.000	175.456.885	6.403.791	397.696.094
Fuente: SIA. F06 y F07 Presupuesto de ingresos y Egresos				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2018		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	397.696.094	382.254.443
Ingresos Corrientes	337.689.172	323.302.245
Recursos de Capital	60.006.922	58.952.198
Fuente: SIA. F06 Presupuesto de ingresos y Egresos Cálculos Contraloría		

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Gastos Generales	397.696.094	248.203.881	243.003.881	5.200.200
Total Funcionamiento	397.696.094	248.203.881	243.003.881	5.200.200

Fuente: SIA. F07 Presupuesto de Egresos. Cálculos Contraloría

La ejecución de gastos representa el 62.41% de lo apropiado y 64.93% recaudado y se dejaron cuentas por pagar por el 2.10% de los compromisos.

7.3.2 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2018

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2018 es superavitaria en \$134.050.562 pesos.

Situación Presupuestal Vigencia 2018		
1. INGRESOS		382.254.443
1.1. Ingresos Corrientes	280.651.536	
1.2. Recursos de Capital	26.585.558	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		248.203.881
2.1. Pagos	243.003.881	
2.2. Cuentas por Pagar	5.200.000	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		134.050.562

Fuente: Fuente: SIA. F21A

Situación de Tesorería Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$130.569.479 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas, que representaran los saldos disponibles sin compromisos al inicio de la próxima vigencia fiscal. Que podrán ser adicionados y distribuidos para cumplir con los compromisos de la siguiente vigencia.

Situación de tesorería vigencia 2018		
1. DISPONIBILIDADES		135.769.479
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	135.769.479	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		5.200.000
2.1. Cuentas por Pagar	5.200.000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		130.569.479

Fuente: SIA- F21B.

Situación de Fiscal Vigencia 2018

La información Reportada presenta una situación de fiscal favorable al final de la vigencia en \$ 130.569.479 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal vigencia 2018		
1. ACTIVO CORRIENTE		135.769.479
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	135.769.479	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2.PASIVO CORRIENTE		5.200.000
2.1. Cuentas por Pagar	5.200.000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		130.569.479

Fuente: SIA- 21C.

7.4 INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

7.4.1 Naturaleza Jurídica

Es una entidad educativa pública formal nacionalizada, inicialmente creada mediante Ley 10 de 1965 como Escuela Industrial, fusionada con el IDESPA (Decreto 094 de Febrero 10/2000) y posteriormente renovada la licencia de reconocimiento oficial como institución por Resolución 1103 de Mayo 29 de 2001. En el año 2002 mediante decreto Departamental se creó la Institución Educativa Técnico Industrial, integrando tres centros educativos: Institución técnico industrial, Escuela Antonio Nariño y concentración preescolar Urbana.

7.4.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Industrial, para la vigencia fiscal de 2018, fue aprobado mediante Acuerdo 019 de diciembre 07 de 2017 por \$346.360.000 pesos, adicionado en \$159.825.550.50 y reducido en \$41.890.679 para un presupuesto definitivo de \$464.294.871.50 . Recaudándose \$ 451.315.061.42 (97,20%) de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	346.360.000	159.825.550.50	41.890.679	464.294.871.50
Egresos	346.360.000	159.825.550.50	41.890.679	464.294.871.50

Fuente: SIA. F06 y F07 Presupuesto de ingresos y Egresos

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2018		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	464.294.871.50	451.315.061.42
Ingresos Corrientes	331.169.321.00	321.455.321.00
Recursos de Capital	133.125.550.50	129.859.740.42

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de ingresos
Cálculos: Contraloría

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Gastos Generales	464.294.871.50	224.623.063.75	219.560.253.75	5.062.810
Total Funcionamiento	464.294.871.50	224.623.063.75	219.560.253.75	5.062.810

Fuente: SIA. F06 y F07 Presupuesto de ingresos y Egresos.
Cálculos: Contraloría

La ejecución de gastos representa el 48% de lo apropiado y 50% de lo recaudado, efectuándose pagos por el 98% de lo comprometido y cuentas por pagar por 2%.

7.4.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2018

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2018 es superavitaria en \$226.691.998 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 50.23% de lo efectivamente recaudado.

Situación Presupuestal Vigencia 2018		
1. INGRESOS		451.315.061.42
1.1. Ingresos Corrientes	321.455.321.00	
1.2. Recursos de Capital	129.859.740.42	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		224.623.063.75
2.1. Pagos	219.560.253.75	
2.2. Cuentas por Pagar	5.062.810	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		226.691.998

Fuente: SIA. F06 y F07 Presupuesto de ingresos y Egresos. Cálculos: Contraloría

Situación de Tesorería Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$ 219.928.697,20 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2018		
1. DISPONIBILIDADES		226.389.807,20
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	226.389.807,20	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		6.461.110
2.1. Cuentas por Pagar	6.461.110	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		219.928.697,20
Fuente: SIA:F21B		

Situación Fiscal Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación Fiscal favorable al final de la vigencia en \$219.928.697,20 pesos.

Situación Fiscal Vigencia 2018		
1. ACTIVOS CORRIENTES		226.389.807,20
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	226.389.807,20	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		6.461.110
2.1. Cuentas por Pagar	6.461.110	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		219.928.697,20
Fuente: SIA: F21C.		

Las cifras anteriores reflejan alto índice de recursos disponibles en bancos, que favorecen a las entidades financieras, pero que nada beneficia a la población estudiantil, con ingentes necesidades insatisfechas.

7.5 INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL

7.5.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, adscrita a la Secretaría de educación departamental. Es un plantel de carácter mixto con autorización para desarrollar sus planes y programas bajo la metodología y las estrategias bilingües creadas mediante resolución No 336 del 19 de febrero 1998 donde a ella se fusionan las escuelas Alfonso López y la Unión.

El decreto N° 280 de Septiembre 27 de 2002, fusiona los Colegios Bautista la Loma y Brooks Hill y la Escuela Acción Comunal Barrack constituyéndose en la Institución Educativa con el nombre de Brooks Hill.

Función Social

La institución educativa Brooks Hill Bilingual School pretende formar a los educandos de manera integral, en las esferas cognoscitiva, social y biológica, con sólidos valores morales, culturales, religiosos, éticos y deontológicos, haciendo énfasis en su formación administrativa como técnico empresarial bilingüe. Herramienta efectiva para su inserción al mercado laboral como facilitador del cambio, resolviendo con liderazgo, creatividad y emprendimiento los obstáculos de lo cotidiano, en pro de una mejor calidad de vida.

Políticas y Prácticas Contables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, Brooks Hill Bilingual School está aplicando en el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del plan general de la contabilidad pública a nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro de los libros y preparación de los documentos soportes. La institución utiliza los criterios y normas relacionadas con la contribución de los activos a al desarrollo del cometido estatal departamental, tales como las depreciaciones, amortizaciones de los activos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros y económicos, se aplica la base de causación y para el reconocimiento de la acción presupuestal, se utiliza la base de caja en los ingresos de compromiso en los gastos.

7.5.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, para la vigencia fiscal de 2018, fue aprobado mediante acuerdo 015 de diciembre 06 de 2017 por \$277.889.160, adicionado en \$119.564.225, reducido en \$ 7.025.709 para un presupuesto definitivo de \$ 390.427.680(40.50%) de lo inicialmente presupuestado. Recaudándose \$387.298.449 el 99.20% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	277.889.160	119.564.225	7.025.705	390.427.680
Egresos	277.889.160	119.564.225	7.025.705	390.427.680
Fuente: SIA – F06 y F07 Ejecución ingreso y Egresos, Oficina Presupuesto. Cálculos: Contraloría				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2018		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	390.427.680	387.298.449
Ingresos Corrientes	344.697.961	341.445.961
Recursos de Capital	45.729.719	45.852.488
Fuente: SIA- F06 Ejecución ingreso		

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Gastos Generales	390.427.680	321.437.528	321.437.528	0
Total Funcionamiento	390.427.680	321.437.528	321.437.528	0
Fuente: SIA- F07 Ejecución Egresos				

La ejecución de gastos representa el 82.33% de lo apropiado y 82.99% de lo recaudado, realizando pagos por el 100% de lo comprometido.

7.5.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2018

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2018 fue de \$65.860.921 el 17.01% de los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2018		
1. INGRESOS		387.298.449
1.1. Ingresos Corrientes	341.445.961	
1.3. Recursos de Capital	45.852.488	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		321.437.528
2.1. Pagos	321.437.528	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		65.860.921
Fuente: SIA- 21ª, Ej. Ingresos y egreso Oficina Presupuesto. Cálculos Contraloría.		

Situación de Tesorería Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$69.205.678 pesos.

Situación de Tesorería Vigencia 2018		
1. DISPONIBILIDADES		71.972.444
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	68.770.444	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	3.202.000	
2. EXIGIBILIDADES		2.766.766
2.1. Cuentas por Pagar	2.766.766	
2.2. Pasivos Diferidos		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		69.205.678
Fuente: SIA- formato_201813_f21b_csai%20(6).html.		

Situación Fiscal Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$69.205.678 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2018		
1. ACTIVOS CORRIENTES		71.972.444
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	68.770.444	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	3.202.000	
2. PASIVOS CORRIENTES		2.766.766
2.1. Cuentas por Pagar	2.766.766	
2.2. Pasivos Diferidos		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		69.205.678
Fuente: SIA- formato_201813_f21c_csai%20(6).html.		

7.6 INSTITUCION EDUCATIVA FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL

7.6.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, adscrita a la Secretaria de educación departamental, aprobado por resolución No. 4904 de noviembre de 2002, con una jornada dirigido por una Rectora, Conformada la institución por las siguientes escuelas y colegios: Flowers Hill, Bautista Central, Bautista Emanuel y Misión Cristiana.

Función Social

La institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, tiene el compromiso de la formación integral de jóvenes y niños haciendo énfasis en el programa de viajes y turismo bilingüe, ofreciendo los valores culturales, éticos y las sanas costumbres de nuestra etnia e integrarlos a la sociedad con una mejor calidad de vida.

7.6.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, para la vigencia fiscal de 2018, fue aprobado mediante acuerdo 0021 de noviembre 16 de 2017 por \$900.000.000 pesos, con adiciones por \$135.500.000 para un presupuesto definitivo de \$1.035.500.000 (15.06%) por encima de la apropiación inicial. Recaudándose \$ 990.785.884 el 95,68% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	900.000.000	135.500.000	0	1.035.500.000
Egresos	900.000.000	135.500.000	0	1.035.500.000

Fuente: SIA- F06 , F07 Ejecución Ingresos y Egresos. Oficina de Presupuesto.

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2018		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	1.035.500.000	990.785.884
Ingresos Corrientes	430.800.000	402.232.977
Recursos del Balance	604.700.000	588.552.907

Fuente: SIA- F06, Ejecución Ingresos. Oficina de Presupuesto.

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018				
Concepto	Definitivo	Compromisos	Pagos	C X P
Gastos Generales	1.035.500.000	430.087.161	424.877.161	5.210.000
Total Funcionamiento	1.035.500.000	430.087.161	424.877.161	5.210.000

Fuente: SIA F07 Ejecución presupuestal Egresos.

La ejecución de gastos representa el 41.53% de lo apropiado y 43.41% de lo recaudado, pagándose el 98.79% de los compromisos dejando cuentas por pagar por 1.21%.

7.6.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2018		
1. INGRESOS		990.785.884
1.1. Ingresos Corrientes	402.232.977	
1.3. Recursos de Capital	588.552.907	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		430.087.161
2.1. Pagos	424.877.161	
2.2. Cuentas por Pagar	5.2140.000	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		560.698.723

Fuente: SIA- F06 y F07 ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos. Oficina de Presupuesto. Cálculos Contraloría.

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2018 es superavitaria en \$560.698.723 pesos.

Situación de Tesorería Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$ 564.206.123,10 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2018		
1. DISPONIBILIDADES		569.416.123.1
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	569.416.123.1	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		5.210.000
2.1. Cuentas por Pagar	5.210.000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		564.206.123.1

Fuente: SIA- formato_201813_f21b_csai%20(7).html.

Situación Fiscal Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$ 564.206.123.1 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2018		
1. ACTIVOS CORRIENTES		569.416.123.1
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	569.416.123.1	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		5.210.000
2.1. Cuentas por Pagar	5.210.000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		564.206.123.1

Fuente: SIA- formato_201813_f21c_csai%20(7).html.

7.7 INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

7.7.1 Naturaleza Jurídica

INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA: Es una entidad educativa pública aprobada por resoluciones No 356 de enero 14 de 1988 Bachillerato y la resolución No 1571 de mayo de 1962, Las instalaciones físicas, terrenos e inventarios pertenecen al Vicariato apostólico de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la institución está integrada por la escuela San José y el Colegio de la Sagrada Familia.

Función Social

La Institución Educativa de La Sagrada Familia, modalidad académica, a través de su sistema preventivo – persuasivo, forma a la persona integralmente siguiendo los principios Franciscano – Amigonianos, educando al estudiante para poder responder a las exigencias del mundo actual, utilizando las nuevas tecnologías, enmarcados en el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la comprensión, la fraternidad y un alto nivel de conciencia y responsabilidad social, competente para transformar su entorno.

7.7.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Sagrada Familia, para la vigencia fiscal de 2018, fue aprobado mediante acuerdo 013 de diciembre 26 de 2017 por \$433.619.055 pesos, adicionado en \$197.481.446 para un presupuesto definitivo de \$631.100.501 (45.54%) de lo inicialmente presupuestado. Recaudándose el 628.626.354(99.61%) de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	433.619.055	197.481.446	0	631.100.501
Egresos	433.619.055	197.481.446	0	631.100.501

Fuente: SIA- Acuerdo 013, F06, F07 Ejecución presupuestal ingresos y egresos.

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2018		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	631.100.501	628.626.354
Ingresos Corrientes	508.626.354	506.152.207
Recursos Capital	122.474.147	122.474.147

Fuente: SIA- F06. Acuerdo 013

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Gastos Generales	631.100.501	490.385.662	484.974.992	5.410.670
Total Funcionamiento	631.100.501	490.385.662	484.974.992	5.410.670

Fuente: SIA- formato_201813_f07_agr%20(8).html. Ejecución presupuestal Egresos Cálculos Contraloría

La ejecución de gastos representa el 77.70% de lo apropiado y 78.01% de lo recaudado, realizando pagos por 98.90% de los compromisos, dejando cuentas por pagar en 1.10%.

7.7.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2018		
1. INGRESOS		628.626.354
1.1. Ingresos Corrientes	506.152.207	
1.3. Recursos de Capital	122.474.147	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		490.385.662
2.1. Pagos	484.974.992	
2.2. Cuentas por Pagar	5.410.670	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		138.240.692

Fuente: SIA- Acuerdo 013 F06, F07 y Ejecución presupuestal Ingresos y Egresos. Cálculos Contraloría

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2018 es superavitaria en \$138.240.692 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 21,99% de lo efectivamente recaudado.

Situación de Tesorería Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$291.331.672 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2018		
1. DISPONIBILIDADES		304.229.096
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	304.229.096	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		12.897.424
2.1. Cuentas por Pagar	12.897.424	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		291.331.672
Fuente: SIA- formato_201813_f21b_csai%20(9).html.		

Situación Fiscal Vigencia 2018

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$ 291.331.672 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2018		
1. ACTIVOS CORRIENTES		304.229.096
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	304.229.096	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		12.897.424
2.1. Cuentas por Pagar	12.897.424	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		291.331.672
Fuente: SIA- formato_201813_f21c_csai%20(9).html.		

7.8. INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN

7.8.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Junín es una entidad de Educación Pre-Escolar, Básica y Media, con carácter autónomo, del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía académica, financiera y patrimonio independiente, creado según Resolución 06 del 30 de Enero de 1962 y aprobada según Resolución No. 005214 de Noviembre del 2010 otorgada por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En lo relacionado a las políticas y a la planeación educativa, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Para todos los efectos de ley, la Institución tiene su domicilio en la Isla de Providencia, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, República de Colombia.

La Institución, se rige por las normas del Estado relativas a la Educación Escolar Pre-Escolar, Básica y media y por los Acuerdos, Resoluciones y demás actos administrativos expedidas por las autoridades internas de la Institución.

En desarrollo de su autonomía la Institución tiene el derecho a darse y modificar sus estatutos; a seleccionar y designar los diferentes consejos Directivos y Académicos y demás autoridades académicas, diseñar, crear, organizar y ejecutar sus programas académicos; otorgar los títulos correspondientes; establecer el reglamento de admisión para sus estudiantes; adoptar los regímenes del personal docente, administrativo y estudiantil, y definir, asignar y utilizar los recursos para el cumplimiento de sus objetivos misionales y de las funciones institucionales. En cuanto al régimen contractual está regida

Por normas expedidas por el Consejo Directivo contenidas en el Acuerdo 001 de 2011.

Función Social

La Institución Educativa Junín, Institución Educativa Pública tiene como misión la siguiente:

Formar niños, niñas, jóvenes y adultos para el pleno desarrollo de sus potencialidades académicas, artísticas, valorativas, deportivas, culturales y laborales, propendiendo por el mejoramiento de su calidad de vida, en armonía con el entorno, brindándoles las oportunidades necesarias para su ingreso a la educación superior y el mundo productivo y laboral. Misión concretada a través del servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media en las modalidades académica y técnica.

7.8.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa JUNIN, para la vigencia fiscal de 2018, fue aprobado mediante Acuerdo 033 de Diciembre 04 de 2017 por \$8.443.942 pesos, adicionado en \$ 337.141.967 sin reducción para un presupuesto definitivo de \$ 345.585.909 (40.93 veces el presupuesto Inicial). Recaudándose \$ 351.001.039 el 101.57% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	8.443.942	337.141.967	0	345.585.909
Egresos	8.443.942	337.141.967	0	345.585.909

Fuente: SIA- F06 y F07. Ejecución presupuestal reportado por la entidad.

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2018		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	345.585.909	351.001.039
Ingresos Corrientes	345.585.909	351.001.039
Recursos de Capital	0	0

Fuente: SIA- formato_201813_f06_agr%20(10).html, F21A Presupuesto de Ingresos y situación Presupuestal. Cálculos Contraloría

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CXP
Gastos Generales	345.585.909	186.002.399	186.002.399	0
Total Funcionamiento	345.585.909	186.002.399	186.002.399	0
Fuente: SIA - formato_201813_f07_agr%20(9).html.				

La ejecución de gastos representa el 53.82% de lo apropiado, 52,99% de lo recaudado, pagándose el 100% de lo comprometido.

7.8.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2018

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2018 es superavitaria en \$164.998.640 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2018		
1. INGRESOS		351.001.039
1.1. Ingresos Corrientes	351.001.039	
1.2. Recursos de Capital	0	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		186.002.399
2.1. Pagos	186.002.399	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		164.998.640
SIA- F06, F07, F21A. Ejecución presupuestal ingresos, Egresos y Situación Presupuestal. Cálculos Contraloría		

Situación de Tesorería Vigencia 2018

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$165.871.939.6 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de Tesorería Vigencia 2018		
1. DISPONIBILIDADES		165.871.939.6
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	165.871.939.6	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		165.871.939.6
Fuente: SIA-formato_201813_f21b_csai%20(10).html		

Situación Fiscal Vigencia 2018

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$190.145.042.6 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal Vigencia 2018		
1. ACTIVO CORRIENTE		190.145.042.6
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	165.871.939.6	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	24.273.103	
2. PASIVO CORRIENTES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		190.145.042.6
Fuente: SIA - formato_201813_f21b_csai%20(10).html		

7.9. INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA

7.9.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa María Inmaculada es una entidad de Educación Pre-Escolar y Básica, con carácter autónomo, del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía académica, financiera y patrimonio independiente, aprobada según Resolución No. 006256 de Noviembre 25 del 2011 otorgada por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En lo relacionado a las políticas y a la planeación educativa, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Función Social

Se centra en brindar una educación bilingüe con calidad, destacándose por realizar investigaciones en las diferentes áreas de estudio, formando ciudadanos comprometidos para ser constructores de una sociedad donde reine la convivencia pacífica, la justicia social, el espíritu solidario y las relaciones fraternas en el municipio de Providencia y Santa Catalina.

7.9.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos De la Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal de 2018, fue aprobado mediante Acuerdo 019 de Diciembre 13 de 2017 por \$4.520.000 pesos, adicionado en \$115.874.837, sin reducción para un presupuesto definitivo de \$120.394.837, (27 veces lo inicialmente Presupuestado). Recaudándose \$ 119.437.036 el 99, 20% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Adiciones	Reducción	Definitivo
Ingresos	4.520.000	115.874.837	0	120.394.837
Egresos	4.520.000	115.874.837	0	120.394.837
Fuente: SIA- formato_201813_f06_agr%20(11).html y formato_201813_f07_agr%20(10).html. Cálculos: Contraloría.				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2018		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	120.394.837	119.437.036
Ingresos Corrientes	98.500.530	97.542.730
Recursos de Capital	21.894.307	21.894.306
Fuente: SIA formato_201813_f06_agr%20(11).html. Cálculos Contraloría		

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CXP
Gastos Generales	120.394.837	84.680.091	84.680.091	0
Total Funcionamiento	120.394.837	84.680.091	84.680.091	0
Fuente: SIA - formato_201813_f07_agr%20(10).html. Cálculos: Contraloría				

La ejecución de gastos representa el 70,34% de lo apropiado, 70,90% de lo recaudado, pagándose el 100 % de lo comprometido.

7.9.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2018

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2018 es superavitaria en \$34.756.945 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2018		
1. INGRESOS		119.437.036
1.1. Ingresos Corrientes	97.542.730	
1.2. Recursos de Capital	21.894.306	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		84.680.091
2.1. Pagos	84.680.091	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		34.756.945
Fuente: SIA- formato_201813_f06_agr%20(11).html y formato_201813_f07_agr%20(10).htm. Cálculos contraloría.		

Situación de Tesorería Vigencia 2018

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en 34.686.943 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de Tesorería Vigencia 2018		
1. DISPONIBILIDADES		35.132.943
1.1. Caja	320.000.000	
1.2. Bancos	34.763.943	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	49.000	
2. EXIGIBILIDADES		446.000
2.1. Cuentas por Pagar	446.000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		34.686.943
Fuente: SIA- formato_201813_f21b_csai%20(11).html.		

Situación Fiscal Vigencia 2018

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$34.686.943 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubierta las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal Vigencia 2018		
1. ACTIVO CORRIENTE		35.132.943
1.1. Caja	320.000.000	
1.2. Bancos	34.763.943	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	49.000	
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	0	
2. PASIVO CORRIENTES		446.000
2.1. Cuentas por Pagar	446.000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		34.686.943
Fuente: SIA- formato_201813_f21c_csai%20(10).html		

Los recursos que están quedando en las cuentas bancarias, deberían estar siendo destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

7.10. INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO

7.10.1 Naturaleza Jurídica

La **Institución Educativa El Carmelo** es propiedad del Vicariato Apostólico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según Resolución No. 04914 de carácter oficial, entregada en comodato al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de carácter mixto, calendario A, su nómina de docentes es pagada por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL en cabeza del GOBERNADOR en ejercicio.

Es una entidad pública sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las Leyes colombianas de educación (Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 y Decretos Reglamentarios), aprobado su licencia de funcionamiento inicial como modalidad de Centro Educativo según resolución No. 04914 de noviembre 28 del 2008 adscrita la Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para el año lectivo 2.011, La Secretaria de Educación Departamental por medio de la Resolución No. 006255, revoca parcialmente acto administrativo anterior donde concedió licencia de funcionamiento en la Modalidad de Centro, al establecimiento Educativo El Carmelo, para darle el tratamiento de Institución y conceder nueva licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial a la Educación Formal Regular a la Institución Educativa El Carmelo.

Función Social

La Institución Educativa el Carmelo, brinda educación preescolar y básica con énfasis en el cuidado del medio ambiente y formar niños, niñas y jóvenes competentes que promueven la conservación del medio ambiente y preparados en la ciencia, las artes, la tecnología, que practican valores y principios cristianos en una sociedad en crisis, involucrando a Dios en sus vidas, mediante una educación de calidad que impacta al entorno.

7.10.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa El Carmelo, para la vigencia fiscal de 2018, fue aprobado mediante Acuerdo 002 de Diciembre 14 de 2017 por \$ 139.800.000.36 pesos con treinta y seis centavos, adicionado en \$4.712.364 y reducido en \$ 1.451.700, para un presupuesto definitivo de \$143.060.664.36, el 2.33% por encima de lo inicialmente presupuestado. Recaudándose \$ 143.061.194,36 el 100% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2018				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	139.800.000	4.712.364	1.451.170	143.061.194
Egresos	139.800.000	4.712.364	1.451.170	143.061.194

Fuente: SIA- formato_201813_f06_agr%20(12).html.

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2018		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	143.061.194	143.061.194
Ingresos Corrientes	107.112.364	107.112.364
Recursos de Capital	35.948.830	35.948.830

Fuente: SIA- formato_201813_f06_agr%20(12).html. Cálculos Contraloría.

Presupuesto de Gastos Vigencia 2018				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CXP
Gastos Generales	143.061.194	102.846.873	102.846.873	0
Total Funcionamiento	143.061.194	102.846.873	102.846.873	0

Fuente: SIA- F06, F07.

La ejecución de gastos representa el 71.89% de lo apropiado y de lo recaudado, pagándose el 100 % de lo comprometido.

7.10.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2018

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2018 es superavitaria en \$40.214.321 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2018		
1. INGRESOS		143.061.194
1.1. Ingresos Corrientes	107.112.364	
1.2. Recursos de Capital	35.948.830	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		102.846.873
2.1. Pagos	102.846.873	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		40.214.321
Fuente: SIA- formato_201813_f21a_csai%20(10).html.		

Situación de Tesorería Vigencia 2018

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$ 40.214.321 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de tesorería vigencia 2018		
1. DISPONIBILIDADES		40.214.321
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	40.214.321	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		40.214.321
Fuente: SIA- formato_201813_f21b_csai%20(11).html.		

Situación Fiscal Vigencia 2018

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$40.214.321 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación fiscal vigencia 2018		
1. ACTIVO CORRIENTE		40.214.321
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	40.214.321	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	0	
2. PASIVO CORRIENTES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		40.214.321
Fuente: SIA- formato_201813_f21c_csai%20(11).html.		

7.11 CONCLUSIONES

Las instituciones educativas requieren acompañamiento y direccionamiento más palpable y oportuno de la administración departamental en cuanto al manejo y evaluación del sistema de control interno en la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos.

Se debe mejorar la gestión para no seguir dejando sin ejecutar el grueso de los recursos, como se ha presentado en los acápite anteriores y que en gran medida se dejan en cuentas que no generan rendimientos financieros óptimos deteriorándose el poder adquisitivo, aunque lo ideal sería que esos recursos se destinen a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la instituciones y de la comunidad educativa.